

DOCUMENTO DE VALORACION DE IMPACTO EN LA SALUD



ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE
LAVADO SITO EN
CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 LEBRIJA (SEVILLA)



DAVID ZUAZO PEREZ
Ingeniero Técnico Industrial
COITIBU nº1630

NOVIEMBRE 2024
MD092411

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	1/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

INDICE

1. OBJETO.	3
2. PETICIONARIO.	3
3. REDACTOR DEL DOCUMENTO.	3
4. ANTECEDENTES.	4
5. SITUACIÓN.	5
6. ENTORNO URBANO.	5
7. DESCRIPCION DE LA INSTALACION.	11
7.1. Zona de acceso de entrada y salida.	11
7.2. Zona de almacenamiento de combustibles:	12
7.3. Zona de suministro.	12
7.4. Zona de descarga	13
7.5. Módulo prefabricado de Control y Servicios	13
7.6. Zona de lavado y aspirado.	13
7.7. Preciario	14
8. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.	15
8.1. Descripción de la actividad de suministro de combustibles convencionales	15
8.2. Descripción de la actividad de lavado	16
9. FUENTES GENERADORAS DE EMISIONES.	18
9.1. Emisiones a la atmosfera.	18
9.2. Contaminación acústica.	20
9.3. Residuos sólidos urbanos.	27
9.4. Vertidos líquidos / Aguas residuales.	28
10. TRATAMIENTO DE EMISIONES.	30
10.1. Riesgos en la Zona de Almacenamiento de Combustible	30
10.2. Riesgos en la Zona de Repostaje	31
11. MEDIDAS CORRECTORAS IMPLANTADAS	33
12. PROTECCION CONTRA INCENDIOS – MEDIDAS DE SEGURIDAD.	37
13. IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS IMPACTOS.	39
13.1. Resumen de las agrupaciones de determinantes	42
13.2. VALORACION.	46
14. NORMATIVA DE APLICACION	47
PLANOS	48

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	2/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

1. OBJETO.

Se redacta el presente documento con el fin de identificar describir y valorar el impacto previsible sobre la salud de la población , tanto directo como indirecto, que puede tener la ejecución y puesta en marcha del proyecto para estación de servicio de combustibles y centro de lavado sito en C/ Cañada Lebrija – Trebujena, 14 en el T.M. de Lebrija.

2. PETICIONARIO.

Se redacta el presente documento a petición de:

FAMILY ENERGY S.L.

CIF B98997026

C/ AUSIAS March,4. Piso 3.

46850, L'olleria (VALENCIA)

Representante:

D. Carles Canet Ferrero

07261622Q

Domicilio a efecto de notificaciones:

C/ AUSIAS March,4. Piso 3.

46850, L'olleria (VALENCIA)

3. REDACTOR DEL DOCUMENTO.

El presente documento ha sido redactado por:

D. David Zuazo Pérez

Ingeniero Técnico Industrial

COITI BURGOS nº1630

Tfno. : 947 486 475

Fax.: 947 482 253

e-mail: david.zuazo@madic.com

Domicilio a efecto de notificaciones:

MADIC IBERIA S.L.

C/Río Rudrón nº4

P.Ind. El Clavillo

09195 Villariezo (Burgos)

Tfno. : 947-486475

Fax.: 947-482253

e-mail: david.zuazo@madic.com

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	3/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

4. ANTECEDENTES.

FAMILY ENERGY,S.L está interesado en el ejecución de una nueva Estación de Servicio de combustibles y centro de lavado de vehículos en la parcela sita en Calle Cañada-Lebrija-Trebujena,14 en el término municipal de Lebrija (Sevilla), cuya referencia catastral es 9402001QA5990A0001DO



GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 9402001QA5990A0001DO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

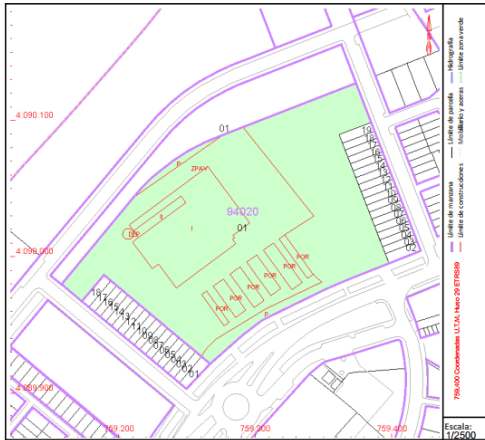
Localización:
CL CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA 14
41740 LEBRIJA [SEVILLA]

Clase: URBANO
Uso principal: Comercial
Superficie construida: 15.850 m²
Año construcción: 2003

CONSTRUCCIÓN	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m ²
COMERCIO	E/000A	4.111
COMERCIO	E/011A	255
DEPOSITOS	E/011B	50
OB R URB INT	E/000B	10.727

PARCELA

Superficie gráfica: 25.059 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



La parcela objeto de este proyecto es de clase urbana y de uso principal comercial.

La superficie total de la parcela es de 25.059m² y la Estación de Servicio se implantará en una zona vacía, libre de edificaciones de superficie 1715m².

En dicha parcela será de aplicación la siguiente normativa urbanística:

- PGOU de Lebrija,
- Plan Parcial de Ordenación Sector UR-13 “Loma de Overo-1” Lebrija (Sevilla) (2001)
- Estudio de Detalle: Parcela C1 de la Manzana C – Plan Parcial de Ordenación Sector UR-13 “Loma de Overo-1” Lebrija (Sevilla) (2001)

El uso de la parcela y el tipo de actividad que se quiere desarrollar encaja de acuerdo a los usos predominantes y la compatibilidad de usos.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	4/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

5. SITUACIÓN.

La parcela en la que se ubicará la estación de servicios de combustibles y centro de lavado tiene referencia catastral 9402001QA5990A0001DO con **dirección** en:

CENTRO COMERCIAL FAMILY CASH LEBRIJA

Calle Cañada-Lebrija-Trebujena,14

41740 – LEBRIJA (SEVILLA)

Las **coordenadas** UTM Huso: 30 ETRS89 de la parcela son:

Datum:	ETRS89 ▼
Latitud:	36° 55' 13.83" N
Longitud:	6° 5' 18.85" W
Huso UTM:	29
Coord. X:	759.348,46
Coord. Y:	4.090.014,36
Nivel:	18.5

La parcela tiene los siguientes **linderos**:

- NORTE: CALLE CALETA
- SUR: Carretera cuesta Lebrija-Trebujena/ Avenida Doctor José Viel
- ESTE: Calle Acantilado / Zona residencial
- OESTE: Calle Volcán / Zona residencial

6. ENTORNO URBANO.

Lebrija es un municipio y localidad española de la provincia de Sevilla, en la comunidad autónoma de Andalucía. Perteneciente a la comarca del Bajo Guadalquivir, cuenta con 27 500 habitantes. Su extensión superficial es de 375,20 km² y tiene una densidad de 73,6 hab/km². Se encuentra a una altitud de 36 m y a 65 km de la capital provincial.

La tipología de edificación preexistente en la zona es de viviendas aisladas tipo chalet en parcelas de diferentes superficies y media aproximada de 400 m².

La distancia mínima de la instalación a cualquier edificación que pudiese verse afectada es superior a 10 metros.

Según el Art. 3 del Decreto 169/2014 “Ámbito de aplicación” en el punto d). considera a priori como población potencialmente afectada a aquella que resida dentro de un radio de 1000 m. alrededor de la instalación.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	5/56





DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL
PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE
COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN
CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)

AYTO DE LEBRIJA
ENTRADA
03/12/2024 21:45
11558
NOVIEMBRE 2024



Consideramos como población potencialmente afectada la que resida dentro de un radio de 1.000 m. de la instalación.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LEBRIJA:

Población total. 2023	27.727
Población. Hombres. 2023	13.847
Población. Mujeres. 2023	13.880
Población en núcleos. 2023	27.307
Población en diseminados. 2023	420
Edad media. 2022	41,4
Porcentaje de población menor de 20 años. 2023	21,8
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2023	15,7
Variación relativa de la población en diez años (%). 2012-2022	1,5
Número de extranjeros. 2022	569
Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2022	Marruecos
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2022	27,9
Emigraciones. 2022	486
Inmigraciones. 2022	536
Nacimientos. 2022	230
Defunciones. 2022	215
Matrimonios. 2022	113

Tabla I. datos de la población padrón . Lebrija

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	6/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

Centros de Infantil. Curso 2022-2023	16
Centros de Primaria. Curso 2022-2023	8
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2022-2023	3
Centros de Bachillerato. Curso 2022-2023	3
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2022-2023	3
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2022-2023	2
Centros de educación de adultos. Curso 2022-2023	3
Bibliotecas públicas. 2022	1
Centros de salud. 2023	1
Consultorios. 2023	0
Viviendas familiares principales. 2011	9.339
Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2023	21
Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2023	255
Número de pantallas de cine. 2024	2

Tabla II. datos de infraestructura pública. Lebrija

Agricultura

Cultivos herbáceos. 2022	
Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)	25.220
Principal cultivo herbáceo de regadío	Algodón
Principal cultivo herbáceo de regadío (ha)	8.899
Principal cultivo herbáceo de secano	Girasol
Principal cultivo herbáceo de secano (ha)	3.659

Establecimientos con actividad económica. 2022

Sin asalariados	1.655
Hasta 5 asalariados	812
Entre 6 y 19 asalariados	115
De 20 y más asalariados	54
Total establecimientos	2.636

Transportes

Vehículos turismos. 2023	14.160
Autorizaciones de transporte: taxis. 2017	6
Autorizaciones de transporte: mercancías. 2017	417
Autorizaciones de transporte: viajeros. 2017	6
Vehículos matriculados. 2022	461
Vehículos turismos matriculados. 2022	254

Cultivos leñosos. 2022	
Superficie dedicada a cultivos leñosos (ha)	2.517
Principal cultivo leñoso de regadío	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo leñoso de regadío (ha)	450
Principal cultivo leñoso de secano	Olivar aceituna de aceite
Principal cultivo leñoso de secano (ha)	1.237

Tabla III. Indicadores económicos . Lebrija

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	7/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

Principales actividades económicas. 2022

Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	697
Sección G. Comercio al por mayor y al por menor	694
Sección F. Construcción	215
Sección I. Hostelería	163
Sección H. Transporte y almacenamiento	148

Otros indicadores

Oficinas de entidades de crédito. 2023	6
Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa). 2023	83.377
Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa). 2023	38.502

Tabla IV. Actividad económica. Lebrija

VALORES CLIMATOLOGICOS DE LEBRIJA:

Datos pertenecientes a la estación meteorológica más cercana a Lebrija, Jerez Aeropuerto, a 18,5 km:

Altitud (m): 27m Latitud: 36° 45' 2" N - Longitud: 6° 3' 21" O

Mes	T	TM	Tm	R	H	DR	DN	DT	DF	DH	DD	I
Enero	10.7	16.2	5.2	78	77	6.4	0.0	1.0	4.1	2.4	10.6	184
Febrero	12.1	17.8	6.4	56	73	6.2	0.0	0.8	4.6	0.7	8.7	187
Marzo	14.5	20.8	8.3	37	67	5.2	0.0	1.1	2.9	0.1	9.8	224
Abril	16.0	22.2	9.8	49	64	5.7	0.0	1.5	1.8	0.0	7.6	251
Mayo	19.0	25.5	12.5	30	60	3.6	0.0	0.8	1.6	0.0	9.0	300
Junio	22.9	29.9	15.9	9	56	1.1	0.0	0.5	1.0	0.0	15.4	318
Julio	25.9	33.6	18.1	1	52	0.3	0.0	0.3	1.0	0.0	21.9	354
Agosto	26.1	33.5	18.7	2	55	0.2	0.0	0.4	0.8	0.0	19.9	334
Septiembre	23.7	30.4	17.0	27	61	2.2	0.0	1.2	1.4	0.0	12.7	250
Octubre	19.6	25.5	13.7	72	69	5.8	0.0	1.5	2.1	0.0	9.6	225
Noviembre	14.9	20.2	9.5	96	75	6.9	0.0	1.5	3.1	0.0	8.9	184
Diciembre	12.0	16.9	7.1	109	79	8.4	0.0	1.7	3.8	1.0	8.4	158
Año	18.1	24.4	11.9	570	66	52.5	0.0	12.5	28.0	4.0	142.1	2965

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	8/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

Leyenda

<i>T</i>	Temperatura media mensual/anual (°C)
<i>TM</i>	Media mensual/anual de las temperaturas máximas diarias (°C)
<i>Tm</i>	Media mensual/anual de las temperaturas mínimas diarias (°C)
<i>R</i>	Precipitación mensual/anual media (mm)
<i>H</i>	Humedad relativa media (%)
<i>DR</i>	Número medio mensual/anual de días de precipitación superior o igual a 1 mm
<i>DN</i>	Número medio mensual/anual de días de nieve
<i>DT</i>	Número medio mensual/anual de días de tormenta
<i>DF</i>	Número medio mensual/anual de días de niebla
<i>DH</i>	Número medio mensual/anual de días de helada
<i>DD</i>	Número medio mensual/anual de días despejados
<i>I</i>	Número medio mensual/anual de horas de sol

PARTICIPACION

Se considera que en ciertos casos el apartado relativo a población no estará completo si no incluye el resultado de los procesos de consulta y participación ciudadana, ya que la información resultante de los mismos permitirá identificar los riesgos y oportunidades que son percibidos de forma específica por la población.

Dado la envergadura de esta instalación, el procedimiento de participación ciudadana se limita a la instalación de un cartel anunciador en la propia parcela, donde se informa de la próxima apertura de la estación de servicio y centro de lavado.

Así mismo, el procedimiento de Información pública conforme a la normativa de aplicación; siendo de **valoración Básica** según se considera en la tabla 6 del referido “MANUAL para la evaluación del impacto en salud de proyectos sometidos a instrumentos de prevención y control ambiental en Andalucía”, de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	9/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

Tabla 6. Valoración de la amplitud y profundidad de la información que se obtiene mediante técnicas de Participación Ciudadana ante Actividades y Obras y sus Proyectos

TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VALORACIÓN
• Cartas, Carteles, Avisos, Folletos, Exposiciones; con recogida de opiniones, por ejemplo, en el reverso del mismo impreso y que luego se remitiría donde corresponda con franqueo pagado. • Información vía programas de radio y TV local con recepción de llamadas. • Sesiones informativas y presentaciones públicas con recogida de opiniones en acta. • Participación a través de encuestas cerradas vía Internet	Baja (Traslada información o permite intercambio de opiniones restringidas a ciertos grupos de población. La actuación está definida y en general no existe posibilidad de alterarla).
• Encuestas de opinión representativas (diferentes grupos por razones de renta, edad, cultura, sexo, etc.) disponibles en la Web del ayuntamiento o en el propio ayuntamiento. • Entrevistas por encuestadores de la propia comunidad a personas de difícil acceso a la información (minorías étnicas, jóvenes o personas mayores, personas con menor nivel de cualificación, inmigrantes...). • Participación abierta vía Internet, con información previa de la actuación y disposición de tiempo de lectura, valoración y elaboración de propuestas. • Foros de Internet	Media La ciudadanía es informada y escuchada. (Se solicita valoración individual a personas de ciertos grupos de población. En general, permite el intercambio de información o la discusión de estrategias, pero no tienen injerencia en la toma de decisiones)
• Participación presencial organizada (con al menos dos sesiones), con información previa de la actuación y disposición de tiempo de lectura, valoración y elaboración de propuestas que tiene en cuenta población directamente implicada y en situación de desventaja social. Con la creación de comisiones o Jurados de Ciudadanos/as, Forum de Barrio y con la participación de asociaciones vecinales o similares.	Alta La ciudadanía es informada, escuchada y participa en la toma de decisiones. (Permite tiempo de análisis y valoración y vincula a numerosos grupos organizados de ciudadanos/as. Tiene en cuenta a minorías y a grupos en situación de exclusión. La actuación podrá ser modificada si hay motivos que lo justifican.)
OTROS MODOS DE RECOGER INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA	VALORACIÓN
Información pública conforme a la normativa de aplicación.	Básica (es un requisito legal recogido en los procedimientos de AAI, AAU y CA)

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	10/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

7. DESCRIPCION DE LA INSTALACION.

La Estación de Servicio cuenta con los productos consumidos fundamentalmente para vehículos que a día de hoy son Gasóleo A, Gasolina SP95, Gasolina SP98 y Gasóleo A+.

La nueva instalación dispondrá de un módulo prefabricado para servicios auxiliares de la actividad de la propia instalación con destino principalmente a albergar los equipos e instalaciones de gestión y control.

Dispone de una marquesina de protección contra las inclemencias del tiempo para la zona de repostaje

La disposición elegida para la distribución de los distintos elementos de la estación de servicio dentro de la parcela, se justifica por entender que es la idónea para la misma y permitir el máximo aprovechamiento del terreno, adaptándose además a la normativa vigente y a las necesidades del titular con la menor afección a su entorno.

7.1. Zona de acceso de entrada y salida.

El acceso de entrada y salida a la EESS será desde viales interiores de la parcela del Centro Comercial. El emplazamiento está alejado suficientemente de los accesos principales a la parcela del centro y de los accesos peatonales al edificio. De esta forma, se evita colas de espera de la EESS que pudieran colapsar el acceso al centro y también los cruces entre peatones y clientes de la EESS.

El acceso interior a las nuevas instalaciones estará claramente organizado según se indica en planos, no siendo necesario la realización de maniobras para el uso de la EESS.

Dada la distancia que existe desde las pistas de suministro hasta el acceso de entrada, se evitará posibles influencias negativas en la vía pública por vehículos en espera para la entrada a la Estación de Servicio.

Tanto el acceso de entrada como el de salida, se encontrarán suficientemente iluminados no existiendo instalaciones aéreas que pudieran obstaculizar la circulación de los vehículos.

Tanto el acceso de entrada como el de salida, tendrán una anchura mínima de 10 metros de tal forma que las maniobras de los vehículos son cómodas y directas.

La circulación interior de la parcela se ha simulado mediante programa informático para garantizar la maniobrabilidad de los vehículos y prestando especial atención en el recorrido de salida de emergencia del camión cisterna, siendo todos los recorridos directos al exterior sin necesidad de maniobras

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	11/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

7.2. Zona de almacenamiento de combustibles:

Consiste en dos depósitos de 70 m³ enterrados en exterior, de doble pared Acero / poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) uno de ellos compartimentado (40+20+10) en las siguientes capacidades y productos:

- 1 depósito de 70m³ de Gasóleo A.
- 1 compartimento de 40m³ de Gasolina SP95.
- 1 compartimento de 10m³ de Gasolina SP98.
- 1 compartimento de 20m³ de Gasóleo A+.

Los depósitos contarán con un sistema de detección de fugas en la doble pared conforme la Norma UNE 13160 de Clase 1.

Las tuberías de ventilación se colocarán en el pilar de la marquesina, finalizando 2 metros por encima de la misma, en dispositivos cortafuegos normalizados.

El depósito se suministrará con un kit prefabricado, formado por una estructura metálica denominada “chasis speed” que facilita y aumenta la seguridad en el proceso del enterramiento del tanque.

Se colocarán láminas impermeabilizantes de polietileno u otro material equivalente en las paredes y suelo de la excavación para minimizar las consecuencias en caso de colapso de los tanques y para limitar el contacto con la posible agua.

El hormigón en todos los casos será un HA30. Tendrá un espesor mínimo de 20cm.

Se dispondrá de un tubo buzo para comprobar la no existencia de agua ni combustible alrededor de los depósitos.

7.3. Zona de suministro.

Se ejecutará una pista de suministro para un máximo de 6 posiciones simultáneas mediante tres isletas con tres surtidores multiproductos.

En todas las pistas se podrá suministrar Gasóleo A, Gasolina SP95, Gasolina SP98 y Gasóleo A+.

El funcionamiento de la Estación de Servicio será en modo Autoservicio con posibilidad de funcionamiento en **MODO DESATENDIDO** en algunos períodos del día.

En total se instalarán la siguiente dotación en isletas:

- **Isleta 1** (más alejada del edificio): Bocas de descarga desplazadas.
- **Isleta 2** con surtidor marca Wayne modelo Helix 6000 a doble cara con las siguientes mangueras: 2 mangueras para de Gasóleo A, 2 mangueras de Gasóleo A+, 2 mangueras de Gasolina SP95 y 2 mangueras de Gasolina SP98, para suministro con caudal 40l/min.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	12/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

- **Isleta 3** con surtidor marca Wayne modelo Helix 6000 a doble cara con las siguientes mangueras: 2 mangueras para de Gasóleo A, 2 mangueras de Gasóleo A+, 2 mangueras de Gasolina SP95 y 2 mangueras de Gasolina SP98, para suministro con caudal 40l/min.
- **Isleta 4** con surtidor marca Wayne modelo Helix 6000 a doble cara con las siguientes mangueras: 2 mangueras para de Gasóleo A, 2 mangueras de Gasóleo A+, 2 mangueras de Gasolina SP95 y 2 mangueras de Gasolina SP98, para suministro con caudal 40l/min.

Para facilitar la operatividad de la estación de servicio, se dispondrá de tarjeteros de pago en cada surtidor. Además se dispondrá de un sistema de pago en metálico encastrado en la fachada del edificio prefabricado.

La pista de suministro, se plantea cubierta por una marquesina de protección en su totalidad de dimensiones 22m x 7m= 154 m2 y de altura libre mínima 4,5 metros.

7.4. Zona de descarga

Para el llenado de los depósitos de combustible se diseña una centralización de descargas desplazadas en isleta. Se dispondrá de arquetas antiderrame homologadas cerradura para el bloqueo de acceso.

El RD706/2017 establece que:

“Las circulaciones en el interior de las instalaciones de suministro de combustible serán diseñadas, asegurando que las maniobras de aproximación, posicionamiento y salida se realicen sin maniobras especiales, y con máxima atención al escape de emergencia del camión cisterna”.

La posición propuesta permite la salida directa del camión cisterna en caso de salida de emergencia, sin la necesidad de maniobras.

7.5. Módulo prefabricado de Control y Servicios

Se instalará en la Estación de Servicio un módulo prefabricado de una sola planta con una superficie de 16,24 m2 que integrará todos los equipos referentes a los automatismos de control de la unidad de suministro (SAI, rack, cuadro eléctrico, equipos de control de incendios, vigilancia y seguridad) así como un aseo accesible. La altura total del edificio será de 3,025 metros.

Además, con acceso desde el exterior se sitúan el punto de pago y el “meeting point” del Oil Look.

7.6. Zona de lavado y aspirado.

Se implantará una zona para el lavado de vehículos compuesto por un box de lavado descubierto y tres cubiertos. Además, se instalará un puente de lavado automático.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	13/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

El equipo técnico de esta instalación se ubicará en interior de modulo técnico prefabricado junto el propio lavado. Esta instalación contará con un sistema de tratamiento de agua independiente de la Estación de Servicio y principalmente se basa en separador de lodos y separador de hidrocarburos.

Se instalarán tres isletas con aspiradores que dé lugar a cinco posiciones de aspirado de vehículos.

Para albergar los equipos e instalaciones del Centro de lavado de vehículos (caldera, descalcificador, tratamiento de osmosis, depósito de agua, grupo de bombeos,...) se instalará un módulo técnico prefabricado. La superficie construida de este módulo será de 13,91 m2. La altura total del edificio será de 3,025 metros.

7.7. Preciario

De forma visible desde el exterior de la parcela, se instalará un preciario digital para el anuncio de 4 productos a doble cara. La estructura será fabricada en acero galvanizado, forros de aluminio y frontal de policarbonato rotulado con imagen corporativa de cliente. Retroiluminado mediante tecnología tipo LED.

Las medidas aproximadas serán de 6000mm de alto y 1500mm de ancho.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	14/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

8. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

La actividad principal desarrollada en la EESS es la venta y por tanto el trasvase de combustibles líquidos (volátiles e inflamables) desde el tanque de almacenamiento a través del aparato dispensador hasta los vehículos.

De acuerdo con los epígrafes recogidos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009, la actividad desarrollada por la estación de servicio tiene la clasificación “47.30 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados”.

La actividad se clasifica, según el IAE, con el epígrafe 6553: ‘Comercio al por menor de carburantes para el surtido de vehículos y aceites y grasas lubricantes’

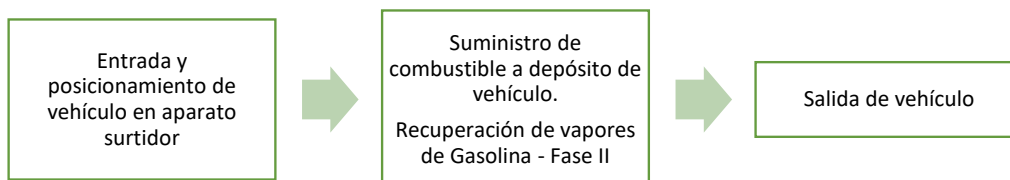
8.1. Descripción de la actividad de suministro de combustibles convencionales

El proceso industrial de la actividad desarrollada por la estación de servicio, es conocido como suministro de combustible. Aunque realmente no existe proceso industrial como tal, solamente movimiento de fluidos, ya que no se transforma ningún producto. No se produce, por tanto, ningún proceso que dé como resultado productos intermedios.

A parte de los combustibles, los productos almacenados en la estación son los de mantenimiento y limpieza de la propia estación.

Se llevará a cabo la venta de suministro de combustible a vehículos con cambio de depositario. Se dotará a la Estación de Servicio de los equipos e instalaciones necesarias para el funcionamiento en régimen desatendido conforme la reglamentación vigente.

8.1.1. Proceso de suministro de combustible

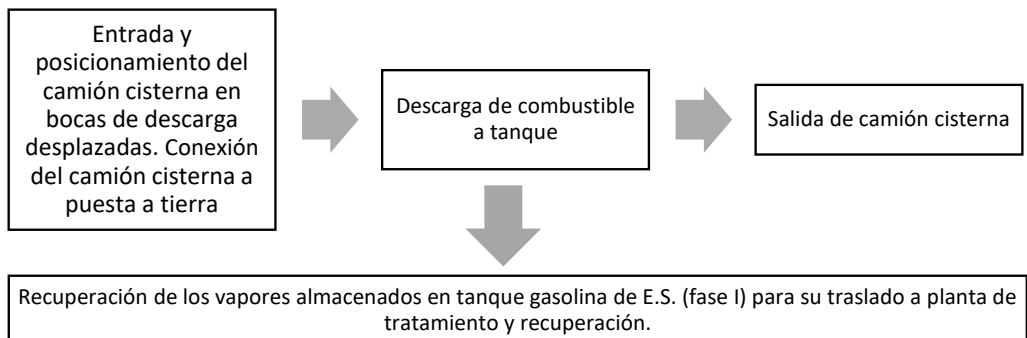


Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	15/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

8.1.2. Proceso de descarga de combustibles desde camión cisterna



Todas las operaciones de descarga del camión cisterna, se realizarán con asistencia de personal de la Estación de Servicio.

8.2. Descripción de la actividad de lavado

El área de lavado está constituida por cuatro boxes de lavado y un puente de lavado colindando con la fachada a la vía pública de la parcela. Además, se instalarán cinco posiciones de aspirado situados al sur de la parcela.

De acuerdo con los epígrafes recogidos en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE), la actividad secundaria a desarrollar en la parcela es la recogida en el nº 45.20, correspondiente al lavado de vehículos.

El lavado manual o también llamado “box de lavado” se compone de un compresor que impulsa el agua y una pistola de lavado con la que se debe lavar el coche y luego se enjuaga. Se estima que el lavado medio por box puede ser de 7 coches/hora por pista. En cada lavado se cuenta aproximadamente con que 2,5 min son para el lavado con agua caliente (descalcificada, con jabón), 1,5 min son para el enjuague con agua de red (agua sin descalcificar) y 1,5 min para el enjuague final con agua desmineralizada.

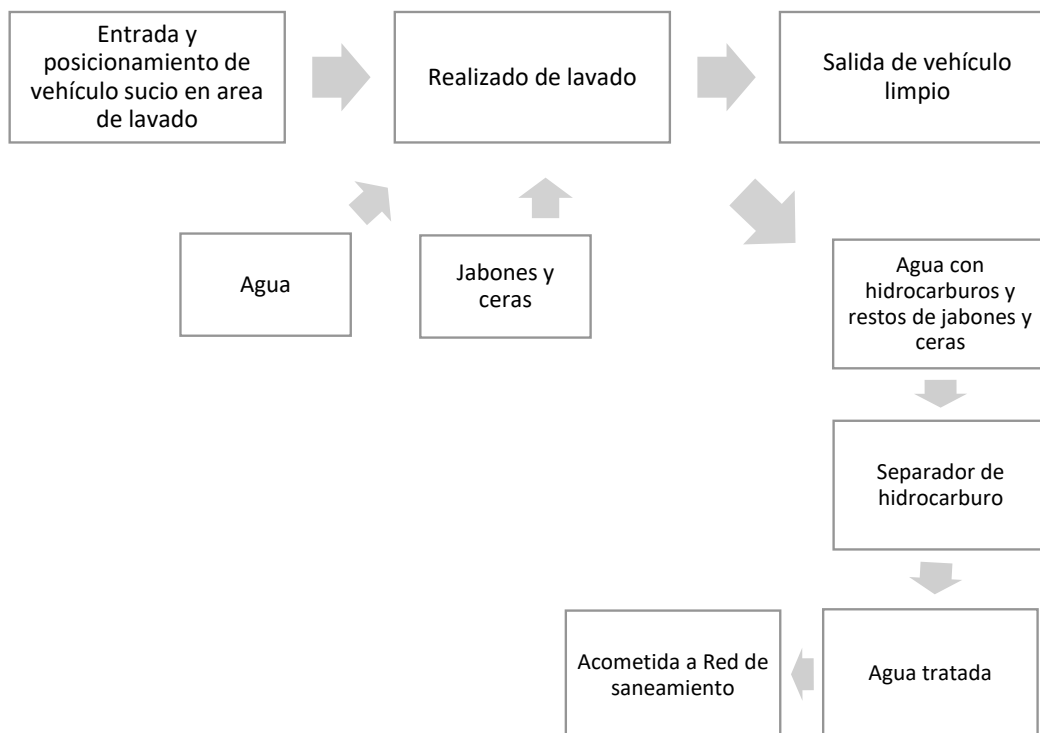
Para el funcionamiento de la actividad de las Instalaciones del área de lavado será necesario consumir principalmente las siguientes materias primas: agua y detergente. Al no existir proceso industrial no se generarán productos. Así, durante las operaciones de lavado se generarán aguas residuales con pequeñas concentraciones de detergentes e hidrocarburos. Las aguas residuales provenientes del área de lavado, dado su carácter industrial, antes de su vertido al terreno, serán tratadas en un separador de hidrocarburos.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	16/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

8.2.1. Proceso de lavado de vehículos



8.2.2. Maquinaria e instalaciones asociadas al lavado de vehículos.

En el interior de una sala técnica prefabricada se ubicarán los equipos de presión y tratamiento de agua para la actividad del lavado de vehículos.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	17/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

9. FUENTES GENERADORAS DE EMISIONES.

Las obras e instalaciones que se describen tienen como objeto “la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público”

El normal desarrollo de esta actividad generará los siguientes tipos de residuos e impactos ambientales:

- Contaminación Atmosférica
- Contaminación acústica
- Residuos sólidos urbanos
- Aguas Residuales / Vertidos líquidos

9.1. Emisiones a la atmosfera.

La contaminación atmosférica en la estación de servicio es debida a la emisión a la atmósfera de componentes orgánicos volátiles derivados de la evaporación de los combustibles y del desplazamiento de los gases existentes en los depósitos a la atmósfera.

9.1.1. Emisiones debidas a las operaciones de almacenamiento y suministro de combustibles:

El combustible diésel se evapora con mayor lentitud que la gasolina debido a su mayor densidad y a la presión de vapor, por lo que hace que su volatilidad respecto a las gasolinas sea en torno al 25%.

La tensión de vapor de la gasolina es bastante elevada a la temperatura ambiente (alrededor de 0,7 kg/cm²; el agua alcanza ese valor a 90 °C), por lo que se tiene un notable y continuo desprendimiento de vapores en los recipientes abiertos. Por este motivo se dice que la gasolina es un líquido volátil y es en nuestro caso el responsable de la emisión de los COV's en la estación de servicio.

• Tratamiento, recuperación y emisión de COV's

Las emisiones anteriores están estimadas sin considerar la existencia de ningún sistema de control de las emisiones. Sin embargo, para evitar la emisión de estos vapores a la atmósfera se ha dotado a la E.S. con la **Recuperación de Vapores Fase I y Fase II**.

La recuperación de gases fase 1 se regula en el Real Decreto 2.102/1.996 de 20 septiembre: “Control de emisiones resultantes en las estaciones de servicio: los vapores desplazados durante la descarga de gasolina en las instalaciones de almacenamiento de las estaciones de servicio serán transportados a través de una conducción estanca al depósito móvil del cual se descarga la gasolina”. Esta disposición será aplicable a partir del 27/10/96, a las nuevas estaciones, a partir del 1/1/2000 a las que tienen salidas superiores a 1.000 metros cúbicos anuales o a las situadas en zonas de vivienda y a partir del 1/1/2002 a las que tienen salidas superiores a 500 metros cúbicos anuales

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	18/56



		AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)		NOVIEMBRE 2024

La recuperación de gases fase 2 se regula en el Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio.

La recuperación de vapores fase I se realiza para que los vapores procedentes de las gasolinas en el momento de su descarga en el depósito, no sean expulsados al ambiente exterior. Así durante el llenado de combustible, los gases son canalizados desde el depósito al camión cisterna para su traslado a las plantas de almacenamiento y su posterior tratamiento.

En este caso, la recuperación de este vapor se producirá a través de las tuberías de ventilación que se conectarán al adaptador de manguera y desde aquí por el otro ramal de la T continuará la tubería de ventilación, que en su parte aérea acabará en un corta-llamas con válvula de presión/vacío, situado a una altura mínima de 3,5 m por encima del nivel de suelo terminado o 2,00 metros por encima de marquesina.

Cuando el camión cisterna conecta la manguera de recuperación de vapor al acoplamiento, los vapores del depósito en lugar de salir a la atmósfera son necesariamente enviados al camión-cisterna.

Esta válvula se instalará junto a las bocas de descarga de combustible del camión cisterna y dispondrá de una tapa estanca de color naranja fácilmente identificable.

La fase II es la recuperación de vapores producidos en las operaciones de repostaje de vehículos, que consiste en conducir los vapores contenidos en el depósito del vehículo durante su llenado al tanque enterrado de gasolina de 95.

El aparato dispensador viene equipado con una turbina de aspiración y con unos boqueroles y mangueras especiales para las gasolinas, de tal forma que mientras se está suministrando gasolina al coche, se pone en marcha la mencionada turbina que aspira los gases generados alrededor del depósito y los canaliza al tanque enterrado de gasolina 95.

Para trasladar dichos gases, se une con una tubería procedente de los Aparatos dispensadores con una conexión en la tapa de boca de hombre del compartimento de GNA-95. De esta manera, se realiza una conexión entre tanques y dispensadores de tal forma que los vapores recogidos del depósito del vehículo durante el repostaje van a pasar al tanque desde donde se retirarán posteriormente mediante el mencionado sistema de recuperación de vapor fase I durante la operación de llenado de depósitos al camión cisterna.

Para impedir el llenado de esta tubería en caso de sobrellenado del tanque, se instalará una válvula de flotador en el interior del depósito.

La recuperación de vapor se aplicará sólo a las gasolinas, ya que los gasóleos por su baja presión de vapor no la requieren.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	19/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

Con las concentraciones esperadas en inmisión no es previsible que se superen los límites de referencia.

9.2. Contaminación acústica.

Matemáticamente, el nivel de ruido producido por una fente sonora puntual en condiciones de campo abierto, en un punto situado en una cierta distancia de ella está dado por la ecuación:

$$NPS = NWS - 20 \log r + 10 \log Q - 11 - A$$

donde:

- NPS es el nivel de presión sonora en el punto considerado
- NWS es el nivel de potencia sonora de la fuente
- r es la distancia entre la fuente sonora y el punto considerado
- Q es el factor de direccionalidad de la fuente =2 para equipos situados sobre el suelo en espacios grandes
- A es la atenuación que experimentan las ondas sonoras en su propagación debido a factores climatológicos, aire, presencia de barreras acústicas, vegetación, etc.

La unidad operativa del ruido es el decibelio, dB, que es un valor adimensional. Las sumas logarítmicas se realizan del siguiente modo:

$$L_{pA,Total} = 10 \log \sum_{n=1}^N 10^{\frac{L_{pA,n}}{10}}$$

donde:

LpA,n son los niveles de presión acústica generados por cada fuente.

Básicamente, en funcionamiento normal, en la parcela existen las siguientes **FUENTES DE RUIDO**:

- Ruido de tráfico en el interior de la estación.

Será el generado por los vehículos usuarios de la EESS, este ruido del motor de combustión será minimizado por los silenciadores y los tubos de escape. También se reducirá el nivel acústico por ser su circulación a baja velocidad y por realizarse las operaciones de transvase de combustible con el motor parado.

Se calculará el número de vehículos en función de los usuarios de la Estación de Servicio. No se considerará el tráfico de vehículos pesados en la instalación por ser una EESS destinada principalmente a vehículos ligeros.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	20/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

Con todo esto, se estima en la estación de servicio una circulación de vehículos ligeros de 18 vehículos / hora

A lo largo de los últimos años se han desarrollado diferentes metodologías, tanto empíricas como analíticas para la simulación de los niveles de ruido generados por el normal funcionamiento de las vías de tráfico. Para la correcta simulación de los mencionados niveles de ruido, es imprescindible conocer los parámetros que caracterizan el tráfico que soportará la futura vía, así como el trazado de la misma, y la orografía del terreno por donde discurrirá.

Se establecen como vías urbanas aquellas en las cuales la relación entre la altura de los edificios y distancia entre sus fachadas será igual o superior a 0,2.

En estas vías el nivel sonoro equivalente (Leq) generado por el tráfico está dado por la ecuación:

$$Leq = 55 + 10 \log (Q_1 + E_2 Q_p) - 10 \log l + K_h + K_v + K_r + K_c$$

donde:

- Q1 y QP = Son respectivamente el caudal de vehículos ligeros y pesados, en vehículos/hora.
- E2 = Es el factor de equivalente acústica entre vehículos ligeros y pesados.
- l = Distancia entre fachadas.
- Kh = Corrección debida a la altura.
- Kv = Corrección debida a la velocidad.
- Kr = Corrección debida a la pendiente de la calle.
- Kc = Corrección debida a intersección de calles.

Para la aplicación de esta ecuación hay que tener en consideración los siguientes puntos:

- El valor de E2 es función de la pendiente de la calle según la Tabla III

TABLA III	
VALORES DEL FACTOR E ₂	
Pendiente %	E ₂
≤2	10
3	13
4	16
5	18
≥6	20

- El valor de la corrección debida a la pendiente de la calle (Kr) es cero cuando dicha pendiente es inferior a 2%. Para pendientes mayores su incidencia se considera en el factor E2 (Tabla III).
- Para alturas sobre el suelo inferiores a 4 metros, la corrección es cero; para alturas superiores el valor de Kh está dado por la expresión:

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	21/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

$$K_h = - \frac{2(h-4)}{l}$$

donde: l es la distancia entre fachadas.

La corrección debido a la velocidad (Kv) es cero cuando ésta es inferior o igual a 60 km/hora; aumento en 1 dB cada vez que dicha velocidad aumenta en 10 km/hora.

- La corrección Kc está determinada por la incidencia del ruido generado por las calles transversales y depende no sólo del valor de éste, sino de la distancia del punto considerado a la intersección de la calle (X) según la expresión: (3+0,1X)

Con todo lo anterior:

$$Leq=55+10 \log (18+0)-10\log 48+0+0+0+(3+0,1*5)=55+12,55-16,81+1,5= 52,24 \text{ dB(A)}$$

$$Leq = 52,24 \text{ dB(A)}$$

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Estación de Servicio se nutre de los vehículos que circulan ya por la vía exterior por lo que no se prevén aumentos en el ruido por la circulación por la presencia de la instalación.

- Operación de suministro de Combustible

La operación de suministro de combustible se realiza, de forma obligatoria, con el motor del vehículo parado, por lo que no se generan ruidos por este motivo.

Las bombas de aspiración de los surtidores emitirán ruido durante el proceso de repostaje de los vehículos. El nivel sonoro de estas bombas emitidas al ambiente no será superior a los 49 dB(A) según datos del fabricante de los equipos.

Así mismo, cabe destacar que la propia estructura y concepción del aparato surtidor, el anclaje de los mismos y la existencia de elementos flexibles en las tuberías hacen que la transmisión de ruidos y vibraciones al exterior sea mínima.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	22/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024



WAYNE ESPAÑA

Masoneilan SA • ? C/ Murcia 39 C 08830 Sant Boi , Barcelona • ? (+34) 973 31 45 80 • fax. (+34) 973 31 45 81

CERTIFICADO DE EMISION DE RUIDOS

Wayne España – Masoneilan S.A. en calidad de fabricante de los equipos, detallados en la declaración de conformidad de la UE, marca DRESSER WAYNE y en su nombre Ricard Viladot, en calidad de Director en España, por el presente documento,

CERTIFICA

que el Aparato Surtidor/Dispensador marca DRESSER WAYNE, modelo GLOBAL STAR HHR de acuerdo a los ensayos por nosotros efectuados en su máxima configuración, presenta un nivel de emisión de ruidos igual o inferior a 49 dB medidos en las condiciones especificadas en el ensayo adjunto

Asimismo, los componentes utilizados en la fabricación de este equipo, han sido instalados según las recomendaciones de los respectivos fabricantes y cumpliendo las normas, prescripciones aplicadas al área de instalación y tipo de material seleccionado.

NOTA IMPORTANTE: El instalador y el usuario deberán tener en cuenta la normativa aplicable respecto a la instalación y el uso del Aparato Surtidor/Dispensador para garantizar el mantenimiento de los resultados anteriormente citados.

Y para que así conste a efectos que corresponda, expido el presente Certificado.



Ricard Viladot
Director Wayne España

www.wayne-europe.com



23

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	23/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

	Test report	Document no: WM005614	Page: 1 of 2
		Object: Noise reduction	Date: 2003-10-08

Equipment

Global Star LHR
dB meter

Test arrangement

This test was arranged to try to reduce the noise level in Global Star LHR dispensers. Different types of rubber mounting blocks (See picture 1) and the difference between ordinary pipes and flexible pipes (See picture 2) was to be tested. The “silent blocks” was of two different heights and these where to be compared to the rubber block used today (To the left on picture 1). The use of two currently used rubber blocks at each fixing point of the vapour recovery pump (VR) was also to be tested.

The dispenser was bolted to the floor and the outgoing tubes from the VR was lengthened by two pieces of rubber tubing (See picture 3 and 4). The two rubber tubes was routed outside the test area so that they would not disturb the test. The dispenser was then programmed to allow adjustable gas flow through the magnetic valves.



Picture 1



Picture 2



Picture 3



Picture 4

Test proceeding

With all side panels in place and locked, the VR and the hydraulic units were activated and the noise was measured at different points and at a distance of 1 meter from the dispenser.

Test conditions

The test was performed in Dresser Wayne’s experimental shop at normal room temperature. All surrounding machines was turned of and no talking was allowed

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	24/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

	Test report		Document no: WM005614	Page: 2 of 2
	Object: Noise reduction vapour recovery	Author: Johan Persson	Date: 2003-10-08	

Results

The maximum noise level was 49dB. This noise level was considered to be acceptably low and therefore further testing was not required.

Conclusion

Since the noise level was as low as 49dB there is no need for any changes to the VR and hydraulic units assembly regarding noise reduction.

- **Equipos de climatización de las caseta técnica**

El edificio de servicios dispone de sistema de aire acondicionado y se instalará una unidad exterior de la climatización. El nivel sonoro de esta unidad exterior al ambiente no será superior a los 45 dB(A).

- **Centro de lavado de vehículos**

La operación de lavado se realiza con el motor del vehículo parado, por lo que no se generan ruidos por este motivo.

El nivel de potencia sonora establecido será el indicado por el fabricante siendo de 72db.

Conviene señalar, que las condiciones reales serán más favorables al estar el puente de lavado protegido por un cerramiento que atenuará el nivel de emisión al exterior.

De la misma forma, los equipos de bombeo y presión se encuentran en sala independiente que limita la emisión acústica.

- **Operación de aspirado manual**

La operación de aspirado se realiza con el motor del vehículo parado, por lo que no se generan ruidos por este motivo.

El nivel de potencia sonora establecido por el fabricante de los aspiradores es de 65,6db

- **Columna aire agua.**

El poste de aire agua emitirá ruido durante el proceso de inflado de los neumáticos. El nivel sonoro de esta columna de aire agua emitida al ambiente no será superior a los 40 dB(A).

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	25/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

9.2.1. Cálculo del nivel acústico

En base a las consideraciones del apartado anterior, se han calculado las emisiones acústicas a los distintos límites de parcela.

NIVEL DE RUIDO EN LOS LIMITES DE LA PARCELA				
FOCO EMISOR	NIVEL EMISIÓN (dBA)	COLINDANTE	DISTANCIA (m)	NIVEL ACUSTICO UNITARIO (dBA)
SURTIDOR 1	49	NORTE	85	2,41
		SUR	40	8,96
		ESTE	32	10,90
		OESTE	140	0,00
SURTIDOR 2	49	NORTE	87	2,21
		SUR	38	9,40
		ESTE	39	9,18
		OESTE	149	0,00
SURTIDOR 3	49	NORTE	89	2,01
		SUR	36	9,87
		ESTE	46	7,74
		OESTE	158	0,00
CENTRO DE LAVADO DE VEHICULOS	72	NORTE	110	23,17
		SUR	8	45,94
		ESTE	32	33,90
		OESTE	105	23,58
POSTE AIRE AGUA	40	NORTE	90	0,00
		SUR	36	0,87
		ESTE	25	4,04
		OESTE	130	0,00
AIRE ACONDICIONADO	45	NORTE	85	0,00
		SUR	42	4,54
		ESTE	25	9,04
		OESTE	136	0,00
ASPIRADOR 1	45	NORTE	121	0,00
		SUR	3	27,46
		ESTE	12	15,42

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	26/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

ASPIRADOR 2	45	OESTE	133	0,00
		NORTE	121	0,00
		SUR	3	27,46
		ESTE	19	11,42
		OESTE	127	0,00
ASPIRADOR 3	45	NORTE	121	0,00
		SUR	3	27,46
		ESTE	26	8,70
		OESTE	120	0,00

El total en los límites de parcela sería:

COLINDANTE	FOCO EMISOR	NIVEL ACUSTICO UNITARIO (dBA)	VALOR LIMITE (dBA)	CUMPLE
NORTE	TOTAL	23,38	60	SI
SUR		46,12	60	SI
ESTE		34,06	60	SI
OESTE		23,73	60	SI

9.3. Residuos sólidos urbanos.

La operación de venta de combustibles generará escasos residuos sólidos urbanos, de escaso contenido orgánico, siendo su componente fundamental el de embalajes, papel y productos desechados por los automovilistas.

Se dispondrá en las cercanías de los surtidores de una papelera para la recogida de estos productos desechados.

Las papeleras a colocar, tendrán una capacidad de 85 litros y llevarán incorporados el expendedor de guantes y balletas.

Se instalará 1 papelera en la isleta principal.

Se instalarán 3 papeleras modelo Automate o similar situadas en las isletas junto los surtidores

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	27/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024



ESPECIFICACIONES	
Alto	1160mm
Diámetro máximo	450mm
Capacidad papelera	85 lts
Peso (cubo interior incluido)	15 Kg
Dimensiones caja guantes	175x155x15 mm
Dimensiones toallitas	105x237x120 mm



9.4. Vertidos líquidos / Aguas residuales.

La actividad que se describe no realiza modificación de producto que provoque un líquido de composición determinada.

Existen varios tipos de efluentes líquidos en la EE.SS. Los residuos líquidos generados en la estación de servicio serán: aguas fecales, aguas pluviales no contaminadas, y aguas contaminadas por hidrocarburos.

Por un lado las aguas fecales producidas en el edificio principal con todo lo referente a aguas procedentes del sistema de saneamiento, tales como las aguas fecales y los residuos procedentes de la oficina-tienda, que tienen la misma consideración que las que se generarían en una vivienda, por lo que las verteremos a la red general de alcantarillado municipal.

Igual consideración tendrán las aguas pluviales no contaminadas, son aguas de lluvia recogidas en las cubiertas y pavimentos de la EE.SS. y que al no presentar ningún tipo de contaminación, son evacuadas directamente a la red de alcantarillado municipal mencionada.

Se distinguen los siguientes procesos que generan o dan lugar a posibles aguas contaminadas con hidrocarburos:

a) Derrame de combustibles en las operaciones de suministro a vehículos.

En la operación de suministro a vehículos, es probable que se produzca un derrame, bien por descuido o por goteo del boquerel (a pesar de que lleve una válvula de corte en el gatillo). El líquido vertido caerá al suelo (firme rígido), desde donde será conducido por la pendiente a los diferentes puntos de recogida de agua hidrocarburada. Este líquido suele mezclarse con agua de riego o bien por el de lluvia que entra por debajo de la marquesina. En apartado específico del presente documento se describirá el proceso de depuración proyectado.

b) Derrame de combustible en la operación de llenado de tanques de la estación (vertido camión cisterna).

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	28/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

En la operación de llenado de los tanques la cisterna, debe acoplar sus bocas con las de descarga desplazada mediante unas mangueras. Esta operación se realiza mediante acoplamientos estancos debidamente normalizados y homologados, pero generalmente se suelen producir derrames por goteo del combustible alojado en las mangueras. No ocurre así en el derrame producido en el interior de la arqueta de las bocas de descarga, ya que ésta es estanca y se puede recuperar el producto en caso de un derrame importante o bien, canalizarse el mismo al separador de hidrocarburos. El posible derrame ocasionado fuera de la arqueta, vertería al suelo y sería incorporado por la pendiente del firme a la red de aguas hidrocarburadas de cuyo tratamiento se hablará en apartados siguientes

c) Fuga de combustible o derrames por funcionamiento incorrecto

Existen otras posibilidades que pueden dan lugar a fugas de combustible de una manera importante.

Estas fugas o derrames son debidos a un funcionamiento anormal o uso inadecuado de la instalación y requieren un análisis específico. El análisis de los posibles fallos y las medidas correctoras se analizan en anexo independiente.

No obstante, es importante resaltar que las posibles fugas producidas en la parte aérea de la instalación verterían igualmente al suelo y serían incorporados por la pendiente del firme a la red de aguas hidrocarburadas de cuyo tratamiento se comentará posteriormente.

La red de aguas hidrocarburadas recogen las aguas procedentes de las zonas donde se pueden producir derrames y mediante conducciones de tubería de p.v.c. son conducidas hacia un separador de hidrocarburos con capacidad de 6 l/s

El proceso de lavado de los automóviles también genera aguas residuales (grasas y aceites jabón biodegradable neutro) que son conducidas a un separador de hidrocarburos específico para la zona de lavado con una capacidad de 6 l/s

Una vez sale el agua del separador de hidrocarburos, es conducida a una arqueta de toma de muestras en la que se efectuarán periódicamente análisis del agua que pase por la misma. Una vez limpia de hidrocarburos, el agua se evacua hacia la red de alcantarillado municipal. Por tanto no presentan ninguna amenaza para la ecología ambiental.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	29/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

10. TRATAMIENTO DE EMISIONES.

En las instalación no se producen mezclas o alteraciones del producto que generen productos finales distintos. Únicamente se hacen operaciones de transvase de combustible entre las cisternas y los tanques de combustibles y posteriormente entre éstos y los depósitos de los vehículos por medio de los aparatos surtidores.

El principal riesgo medioambiental que conlleva el funcionamiento anormal de la instalación es el vertido incontrolado de hidrocarburos.

En la instalación existen dos zonas con sus correspondientes operaciones asociadas perfectamente delimitadas: Zona de almacenamiento de combustible y Zona de repostaje.

10.1. Riesgos en la Zona de Almacenamiento de Combustible

El riesgo medioambiental viene dado por la aparición de una fuga de combustible. Esta fuga puede aparecer en distintos elementos.

10.1.1. Rotura del tanque enterrado

Los depósitos son de doble pared. En caso de rotura de alguna de las paredes interiores de los tanques, en la pared exterior del respectivo tanque quedaría contenido el producto y además se dispararía la alarma de fugas en la central electrónica.

En caso de rotura de alguna de las paredes exteriores de los tanques, saltaría la alarma de fugas en la central electrónica y quedaría contenido el producto en la pared primaria del depósito.

En todo caso, no se producirían fugas de producto.

10.1.2. Rotura tubería descarga

Las tuberías son de 110mm simple pared. En caso de rotura en cualquier punto de la misma, sería rápidamente detectada al no coincidir los litros suministrados con el informe del sistema una vez finalizada la carga de los depósitos. Gracias a la sonda de medición electrónica y al sistema de control de stock e inventario realizado de forma automática por la central electrónica, nos arrojaría de forma inmediata este contratiempo.

En caso de fuga en las uniones entre la tubería y el tanque, el producto se vertería y contendría en la arqueta de boca de hombre prefabricada y estanca, desde donde puede ser recuperada.

10.1.3. Rotura tubería de elementos del camión cisterna

La rotura de mangueras, acoplamientos, tuberías o incluso de la propia cisterna ocasionaría una fuga importante de combustible.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	30/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

Para minimizar los posibles efectos que puede generar un accidente de estas características, se ha previsto una rejilla de gran capacidad que permita recoger y canalizar esta fuga hacia el separador de hidrocarburos.

El separador proyectado es igualmente de gran capacidad y dispone de obturador automática a la salida, por lo que se podría contener una fuga de estas características.

Cabe recordar que el firme que pueda estar sujeto al derrame de combustible (área repostaje bajo marquesina y zona de descarga) se proyecta de manera que no permita filtrar el líquido y por tanto contaminar el terreno. Para ello se define un firme rígido que consiste en una losa de 20 cm. de espesor de hormigón mallazo dm. 8 c/0,15 sobre 30 cm. de zahorras compactadas. Las juntas de construcción y de dilatación se sellarán. De esta manera conseguiremos la impermeabilidad que nos asegura que las aguas hidrocarburadas y grasas se canalizarán a su red mediante las pendientes y rejillas descritas anteriormente.

10.2. Riesgos en la Zona de Repostaje

Al igual que en la zona de almacenamiento, el riesgo medioambiental viene dado por la aparición de una fuga de combustible.

10.2.1. Rotura tubería de aspiración

Las tuberías de aspiración serán de doble pared de diámetro 75/63mm

En caso de rotura de alguna de las paredes interiores de la tubería, en la pared exterior quedaría contenido el producto y saltaría la alarma de fugas en la central electrónica.

En caso de que fuese la pared exterior la que se rompiese, no se produciría derrame al quedar el producto contenido en la pared interior, saltando igualmente la alarma de fugas en la central.

En caso de fuga en las uniones entre tubería y tanque, el contenido se vertería y contendría bien en la arqueta de boca de hombre o bien en la arqueta del dispensador, en ambos casos prefabricadas y estancas desde donde puede ser recuperado el producto. En la arqueta de boca de hombre se instalará un detector de líquido, que activará una alarma en caso de fuga.

En ningún caso, se produciría contaminación.

10.2.2. Rotura manguera de suministro

La manguera de suministro del surtidor puede romperse por un tirón fuerte o al ser arrastrada por un vehículo que se olvide de retirar el boquerel del depósito de combustible de su vehículo.

Para prevenir este punto, cada manguera de producto dispone de una válvula de corte llamada break-away. Se trata de una válvula fusible que parte en caso de accidente cerrando ambos extremos de la manguera sin que se derrame nada de producto.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	31/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

En caso de alguna pequeña fuga o rotura en la manguera, al estar recogida en el propio aparato surtidor, la fuga ocasionada de producto quedaría recogida en la arqueta de aparato surtidor, prefabricada y estanca, desde donde puede ser recuperado el producto y además saltaría la alarma de producto existente en la arqueta correspondiente.

10.2.3. Impacto de un vehículo

Pudiera darse el caso de que un coche impactase contra un surtidor ocasionando fugas.

Los aparatos surtidores, en su entrada al aparato bajo la isleta de suministro en la arqueta prefabricada de aparato surtidor, montan de una válvula de pie multifunción. Su función consiste en mantener la línea de aspiración cargada de producto. Cuando existe demanda de producto por parte de la bomba del aparato surtidor, una clapeta por acción de succión de la bomba se abre permitiendo trasiego de producto. En estado de reposo, la clapeta de esta válvula multifunción cierra por gravedad dejando cargada la tubería de producto.

En caso de siniestro de un aparato surtidor por alcance de un vehículo, puede ocurrir que el siniestro no afecte a esta válvula multifunción, por lo que el producto contenido dentro de las mangueras caería a la arqueta del aparato, prefabricada y estanca, desde donde puede ser recuperado y, la parte que rezume sobre la pista sería recogida a través del sistema de recogida de agua hidrocarburadas.

En caso de que por el impacto se rompiese la válvula multifunción, el producto contenido en la tubería de aspiración, por efecto de gravedad, volvería al depósito.

No se producen fugas de producto.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	32/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

11. MEDIDAS CORRECTORAS IMPLANTADAS

A continuación se enumeran las medidas correctoras implantadas para proteger el medio ambiente con los mayores estándares de prevención, detección y control de los riesgos de contaminación medioambientales:

- *Depósitos de doble pared acero - PRFV*
Estos depósitos se definen como depósitos con cubeto incorporado, la doble pared me permite prevenir un fallo de una de las paredes y conocer el estado del depósito
- *Lamina impermeabilizante de polietileno en el exterior*
Limita la contaminación de tierras y agua en caso de rotura o fugas
- *Tubo buzo de control del subsuelo*
Instalados en el interior del foso del tanque permiten un control de fugas y gases.
- *Arquetas prefabricadas estancas de boca de hombre y bajo dispensador*
Permiten contener pequeños derrames y protegen contra la oxidación las conexiones
- *Tapas de rodadura estancas*
Evitan la entrada de agua por la parte superior de la arqueta de boca de hombre
- *Arqueta de descarga estanca con acoplamientos estancos.*
Evita derrames es las operaciones de llenado de los tanques
- *Limitadores de sobrellenado en los depósitos*
Evitan derrames por exceso de producto en los depósitos
- *Sistema de recuperación de gases fase 1 en las operaciones de descarga*
Limitan la emisión de COV's debidos a las gasolinas en las operaciones de descarga
- *Tuberías coaxiales de doble pared para las tuberías de aspiración.*
Al igual que en los depósitos de doble pared, permite prevenir un fallo de una de las paredes y conocer el estado de las mismas en todo momento
- *Válvula de pie multifunción en las aspiraciones*
Para prevenir derrames de combustible en caso de siniestros en el surtidor
- *Válvulas break-away en las mangueras*
Para prevenir derrames de combustible en caso de siniestro en el aparato surtidor/dispensador
- *Boquereles automáticos*
Para prevenir derrames de combustible en caso de sobrellenado el depósito del vehículo
- *Sistema de recuperación de gases fase 2 en las operaciones de suministro*
Limitan la emisión de COV's debidos a las gasolinas en las operaciones de repostaje

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	33/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

- *Separador de hidrocarburos de 6 l/sg de tratamiento de las aguas de la EESS*
Para tratar las aguas contaminadas limitando el contenido de hidrocarburos por debajo de 5 p.p.m.
- *Separador de hidrocarburos de 6 l/sg de tratamiento de las aguas de la zona de lavado*
Para tratar las aguas contaminadas limitando el contenido de hidrocarburos por debajo de 5 p.p.m.
- *Detectores de líquido en arquetas*
Las arquetas de los tanques se instalarán con un detector de *líquido de clase III de acuerdo con la norma UNE-EN 13160*.
- *Sistema Veeder Root para monitorización total de la estación de servicio.*

Con este sistema dispondremos de información en tiempo real del estado interior de los depósitos, fugas y presencias de líquidos en los tubos buzos, arquetas de boca de hombre, arquetas de dispensador, así como del estado de las dobles paredes de todos los tanques y tuberías. También nos ayudará en la gestión y control de las descargas, control de las ventas, compras y stocks, dándonos informaciones de mermas, robos, posibles fugas,...

El punto central del sistema es la consola **TLS 4B de Gilbarco Veeder Root**.

Esta consola será la encargada de gestionar y controlar todas las sondas y detectores y además nos proporcionará las señales y alarmas correspondientes, incluso puesta en modo conciliación con el sistema informático, nos analizará el funcionamiento global de la instalación proporcionando datos de posibles robos, mermas,....

Además , se han instalado diferentes elementos y sensores de control :

Sonda magnetoestrictiva MAG1:

Se instala una por cada depósito o compartimento en el interior del mismo.

Proporcionan en tiempo real la información relativa al interior del depósito:

- Nivel de combustible estándar
- Nivel de agua.
- Monitoreo de temperatura del combustible.

También se puede utilizar para llevar a cabo la precisa prueba de testeo de los tanques de forma instantánea o programada, pudiendo en determinadas condiciones detectar fugas de 100ml/h.

En la operativa normal, la programaremos las siguientes señales:

- Capacidad total del depósito
- Alarma de nivel máximo de producto

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	34/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

- Alarma de sobrellenado
- Señal de nivel alto de producto
- Señal de carga necesaria
- Alarma de producto bajo
- Alarma de nivel mínimo de producto
- Señal de presencia de agua
- Alarma de nivel alto de agua

Sensor de estanqueidad de la cámara intersticial:

Se instalará un Kit de detección de fugas marca SGB, modelo DL280 para cada tanque, con funcionamiento por control de presión de la cámara intersticial, el cual chequea constantemente el estado de la cámara y avisa de forma óptica y acústica en caso de fuga o pérdida de presión

Nos proporcionan en tiempo real la información relativa al estado de las paredes del depósito:

Monitorea el nivel de presión en el espacio intersticial del tanque de almacenamiento subterráneo de doble pared, de forma continua.

Se trata de un detector electrónico de fugas de trabajo con sensor de filtro de secado integrado FC para evitar la condensación y la corrosión resultante en el espacio intersticial debido a filtros de secado con un mantenimiento incorrecto. El sensor indicará un nivel inaceptable de humedad debido a que el material de secado está saturado.

Un sistema de detección-indicación de fugas con el máximo nivel medioambiental conforme a la norma europea EN 13160 Clase 1 .

Sensor discriminatorio de arqueta:

Con rapidez y precisión, detectan la presencia de agua y /o combustible en las arquetas diferenciando entre ambos.

Se instalará uno en cada arqueta de boca de hombre, en cada arqueta bajo los dispensadores.

Las condiciones de Advertencia de Combustible, Alarma Combustible, Advertencia Líquido, Alarma Líquido, Sensor Out , activan una alarma audible.

También se muestra un mensaje imprimible en la consola TLS- 4B, donde se registra la anomalía en el informe del historial de alarmas.

Durable y preciso, sin partes móviles que se desgasten o fallen, estos sensores soportan condiciones adversas sin dejar de detectar líquido o hidrocarburos, incluso en temperaturas bajo cero.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	35/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

La carcasa está construida de poliéster, siendo el elemento de detección un elastómero conductor que puede ser reutilizado después de una alarma.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	36/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

12. PROTECCION CONTRA INCENDIOS – MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En la Estación de Servicio será de aplicación el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, por ser un nuevo establecimiento industrial.

Según el R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre, este reglamento se aplicará, con carácter complementario, a las medidas de protección contra incendios establecidas en las disposiciones vigentes que regulan actividades industriales o específicas.

Al tratarse de una instalación para suministro de combustibles a vehículos, se considera de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones petrolíferas y en particular la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos». En concreto le será de aplicación lo especificado en su capítulo X “Protección contra incendios”.

El nivel de riesgo intrínseco del ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL es MEDIO 5

REQUISITO	RD2267	PROYECTO
Fachada accesible	Entorno inmediato, sus accesos, sus huecos en fachada, etc., deben posibilitar y facilitar la intervención de los servicios de extinción de incendios	Acceso posible para vehículos de emergencia en todo el perímetro de la parcela.
Viales de aproximación de edificios	1.ª Anchura mínima libre: 5 m. 2.ª Altura mínima libre o gálibo: 4,50 m. 3.ª Capacidad portante del vial: 2000 kp/m².	Vías de aproximación mayores de 5 metros. La altura mínima es en marquesina es 4,5m. Existen también vías de acceso alternativas. Capacidad portante del vial calculado para circulación de vehículos pesados
Tramos curvos	Radios mínimos deben ser 5,30 m y 12, 50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m	Viales de radio suficiente calculados para la circulación de vehículos pesados en la parcela.
Ubicaciones no permitidas	Según Anexo II RD2267	CUMPLE. No existe plantas bajo rasante, sectores tipo A, evacuaciones descendentes,...
Riesgo forestal	25 metros de franja en todo perímetro con riesgo medio o alto	No existe masa forestal cercana
Máxima superficie de sectores de incendio	Riesgo BAJO 1 TIPO C, Sin límite.	16m2
Materiales	Suelos: mínimo C _{FL} S1 (M2) Paredes y techos: C-s3 dO(M2) Revestimiento exterior: C-s3 dO(M2)	Suelos mínimo M2 El edificio se encuentra revestido interiormente mediante Pladur, la clasificación de este producto es a2 s1 d0, conforme a la norma UNE 23727:1990, clasificación (M0) No existe revestimiento exterior
Estabilidad al fuego elementos portantes de sectores de incendio	Riesgo BAJO TIPO C: R-30 EF-30. Con cubierta ligera no se exige	El edificio dispone de cubierta ligera por lo que no es exigible
Resistencia al fuego de los elementos constructivos de cerramientos	Riesgo BAJO TIPO C Sobre rasante EI-REI RF-30	Todos los elementos estructurales, portantes y estructuras principales de cubiertas están ejecutados mediante elementos que garantizan una RF superior a la necesaria.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	37/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA
		ENTRADA
		03/12/2024 21:45
		11558
		NOVIEMBRE 2024

REQUISITO	RD2267	PROYECTO
Evacuación	Riesgo BAJO TIPO C Evacuación menor de 50 personas, 50 metros de distancia a salida de emergencia.	La distancia máxima a salida de edificio es muy inferior de 50 metros.
Puertas y pasillos	Dimensiones conforme el CTE	No existen pasillos en el edificio. Las dimensiones de las puertas serán conforme al CTE. Todas las salidas de la caseta pueden considerarse como salida al comunicar en el exterior con un espacio seguro.
Señalización e iluminación	Serán conformes a lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, y en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril	La Estación de Servicio además cumplirá las condiciones de señalización específica para estaciones de servicio.
PARA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACTIVA INSTALADAS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO, SE TENDRÁ EN CUENTA LAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD, REGULADA POR EL RD706/2017: Se instalará extintores de 6kg de polvo en pilares de marquesina accesible desde todos los surtidores. Se dispondrá extintor de carro de 50kg accesible desde la zona de descargas desplazadas La parcela dispone de red de hidrantes para la protección de la totalidad del centro comercial. La distancia a la Estación de Servicio al hidrante más cercano es menor de 40metros cumpliendo el RD513/2017 el cual indica que la distancia de recorrido real, medida horizontalmente, a cualquier hidrante, será inferior a 100 m en zonas urbanas y 40 m en el resto. Se dispondrá contenedor con absorbente para la recogida de pequeños vertidos. Se señalizarán los equipos de protección y se dispondrá de señalización de prohibiciones en cartelería junto surtidores y en zona de cajero en caseta. Se instalará un sistema de detección y extinción automático de incendios sobre isletas de surtidores.		

LAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL EDIFICIO:		
Sistemas de comunicación de alarma	Riesgo BAJO Establecimientos superiores 10.000m2	No exigible. Se instalará sistema de comunicación de alarma en fachada de caseta
Sistema de hidrantes	Riesgo BAJO TIPO C NO EXIGIBLE	No exigible. Existe hidrante enterrado en parcela de centro comercial según se indica en planos
Extintores de incendio	Riesgo BAJO Extintores Tipo A Eficacia 21A 1 hasta 600m2 1 más cada 200m2	Se indica en planos la distribución de los extintores siendo la distancia para alcanzarlos menor a la requerida. Junto al cuadro eléctrico se ubicará un extintor de CO2 de eficacia 89B
Iluminación de emergencia	Riesgo BAJO Exigido para ocupaciones mayores de 25 personas	No exigible. Se instala luminarias de emergencia. El alumbrado de emergencia y señalización se diseña de acuerdo a RD 2267/2004 y al Reglamento de Baja Tensión.



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE 2024	

13. IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS IMPACTOS.

Se trata de identificar las repercusiones o incidencias ambientales que pudiera originar algún tipo de impacto sobre la salud la actuación prevista, tanto durante la fase de construcción de la instalación correspondiente, como durante la fase de actividad comercial objeto del presente estudio.

Se detallan los criterios cualitativos que se procederán a valorar:

	Baja	Media	Alta
PROBABILIDAD	No se prevé que se produzca una modificación significativa en el/los determinante/s.	Resulta razonable esperar que se va a producir una modificación en el/los determinante/s pero puede no ser significativa o depender de la concurrencia de factores adicionales.	Resulta prácticamente seguro, bien por la experiencia acumulada o por el desarrollo lógico de las medidas, que se va a producir una modificación significativa en el/los determinante/s.
INTENSIDAD	La modificación prevista no tiene la suficiente entidad como para alterar de forma significativa el estado inicial del/de los determinante/s.	La modificación prevista tiene suficiente entidad como para detectarse fácilmente pero el resultado final está claramente influenciado por el estado inicial del/de los determinante/s.	La modificación prevista es de tal entidad que se altera por completo el estado inicial del/de los determinante/s.
PERMANENCIA	La modificación es temporal, de tal forma que sus efectos pueden atenuarse o desaparecer en meses. El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es relativamente sencillo.	Modificación no totalmente permanente pero cuyos efectos tardan años en atenuarse o desaparecer. El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad según tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es importante pero es posible mantener los efectos positivos o, si los efectos son negativos, volver a la situación inicial.	Modificación que se puede considerar prácticamente inalterable o cuyos efectos van a notarse durante décadas. El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es muy elevado.

- Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados, como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.
- Intensidad: Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podría suponer la implantación de las medidas, sin tener en cuenta otras consideraciones.
- Permanencia: Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

Tal y como se aconseja en el “MANUAL para la evaluación del impacto en salud de proyectos sometidos a instrumentos de prevención y control ambiental en Andalucía”, de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, se confecciona la Lista de Chequeo correspondiente De la instalación.

TABLA CHECKLIST:

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	39/56



ASPECTOS A EVALUAR (El proyecto, en cualquiera de sus fases, incluye medidas o acciones que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD (Alta/Media/Baja)	INTENSIDAD (Alta/Media/Baja)	PERMANENCIA (Alta/Media/Baja)	GLOBAL ¿Significativo ?:(S/NO)
FACTORES AMBIENTALES				
Aire Ambiente	Media	Baja	Baja	NO
Ruido y vibraciones	Baja	Media	Baja	NO
Aguas de consumo	Baja	Baja	Baja	NO
Aguas superficiales	Baja	Baja	Baja	NO
Aguas subterráneas	Baja	Baja	Baja	NO
Suelos	Media	Baja	Baja	NO
Vectores de transmisión de enfermedades	Baja	Baja	Baja	NO
Saneamiento y reutilización	Baja	Baja	Baja	NO
Campos electromagnéticos	Baja	Baja	Baja	NO
Cambio climático	Baja	Baja	Baja	NO
Seguridad Química	Baja	Baja	Baja	NO
Agentes biológicos	Baja	Baja	Baja	NO
Ecosistemas naturales y especies polinizadoras	Baja	Baja	Baja	NO
Otros factores relacionados...				
FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CONVIVENCIA SOCIAL				
El empleo local y desarrollo económico	Baja	Baja	Baja	NO
La accesibilidad a servicios y espacios	Baja	Baja	Baja	NO
El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.	Baja	Baja	Baja	NO
Calidad de vida de las personas con discapacidad	Baja	Baja	Baja	NO
Otros factores relacionados...				





DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD DEL PROYECTO DE ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)

NOVIEMBRE 2024

ASPECTOS A EVALUAR (El proyecto, en cualquiera de sus fases, incluye medidas o acciones que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD (Alta/Media/Baja)	INTENSIDAD (Alta/Media/Baja)	PERMANENCIA (Alta/Media/Baja)	GLOBAL ¿Significativo ?: (SI/NO)
OTROS FACTORES				
El acceso a alimentos	Baja	Baja	Baja	NO
La probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes	Baja	Baja	Baja	NO
La riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.	Baja	Baja	Baja	NO
El acceso a espacios naturales, zonas verdes, espacios públicos y lugares de concurrencia pública	Baja	Baja	Baja	NO
La movilidad no asociada a vehículos a motor	Baja	Baja	Baja	NO
Los niveles de accidentabilidad ligados al tráfico	Baja	Baja	Baja	NO
La ocupación de zonas vulnerables	Baja	Baja	Baja	NO
Otros...				

Nota: En cada área o factor (fila), para valorar cada factor como alto, medio o bajo únicamente se tendrá en cuenta el área o factor (fila) y la variable (columna) que se esté considerando en ese momento. Por ejemplo, considere el área "calidad del aire" para una instalación industrial donde se van a producir emisiones de partículas PM_{2.5}. Cuando realice el análisis de la variable "probabilidad" del área "calidad del aire", en la celda correspondiente se valorará la posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los niveles de calidad del aire de la zona que rodea a la instalación, como consecuencia de las emisiones producidas en dicha instalación (muy probablemente habría que clasificarlo como "alto", ya que las emisiones de partículas de la instalación seguramente afectarán a los niveles de PM_{2.5} en el aire ambiente en los alrededores de la instalación industrial).

AYTO DE LEBRIJA
ENTRADA
03/12/2024 21:45
11558



Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	41/56



		AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD SOBRE REPERCUSION DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)		NOVIEMBRE 2024	

13.1. Resumen de las agrupaciones de determinantes

Este punto incluye las repercusiones o incidencias ambientales que pudiera originar algún tipo de impacto sobre la salud la actuación prevista, tanto durante la fase de construcción de la instalación correspondiente, como durante la fase de funcionamiento.

AIRE AMBIENTE. (Emisiones C.O.V.)

Los vapores se generan en la EE.SS. son debidos al llenado de los tanques de combustible, tanto de los vehículos, como de los depósitos de almacenamiento, cuando el líquido desaloja el aire mezclado con vapores de combustible, sobre todo Gasolinas.

Para prevenir y reducir estas emisiones se dispone en la instalación de recuperación de vapores Fase I y Fase II según se expone en el Punto 9.1

La s tuberías de venteo se encuentran a una altura de 2,0 m sobre la marquesina y llevan en su extremo cortallamas para evitar incendios..

Finalmente la red de recogida de aguas hidrocarburadas tiene forma de sumidero de manera que impide que los vapores disueltos en agua escapen a la atmósfera.

Con las concentraciones esperadas no es previsible que se superen los límites de referencia.

El impacto en la Salud de estas emisiones se ha considerado **no significativo**.

RUIDOS Y VIBRACIONES.

Según se indica en el estudio acústico realizado inicialmente no representa un impacto significativo sobre la salud al no sobrepasarse durante el desarrollo de la actividad los valores límite.

Se debe tener en cuenta que la Estación de Servicio se nutre de los vehículos que circulan ya por la vía exterior por lo que no se prevén aumentos en el ruido por la circulación por la presencia de la instalación.

Además hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Que el horario de funcionamiento de la instalación será de 8:00 a 23.00 horas atendido por operarios de la misma, fuera de ese horario permanecerá en modo desatendido , así mismo el funcionamiento de los equipos de lavado y aspirado que refieren, se ajustarán a ese horario permaneciendo cerrados en horario nocturno.
- Todos los equipos instalados están homologados y poseen el sello CE y sus respectivas fichas técnicas aportadas por los fabricantes, se recogen las especificaciones técnicas que cumplen con la Normativa vigente actual que les afecta.

El impacto en la Salud de estas emisiones se ha considerado **no significativo**.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	42/56



		AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD SOBRE REPERCUSION DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)		NOVIEMBRE 2024	

AGUAS DE CONSUMO – SUPERFICIALES – AGUAS SUBTERRANEAS.

Los residuos líquidos generados en la estación de servicio serán: aguas fecales, aguas pluviales no contaminadas, y aguas contaminadas por hidrocarburos.

Las aguas fecales producidas en el aseo que tienen la misma consideración que las que se generarían en una vivienda, por lo que vierten a la red general de alcantarillado de Aguas fecales.

Igual consideración tendrán las aguas pluviales no contaminadas, son aguas de lluvia recogidas en las cubiertas y pavimentos de la EE.SS. y que al no presentar ningún tipo de contaminación, son evacuadas directamente a la red de alcantarillado de Aguas Pluviales

Los derrames accidentales de hidrocarburos, aceites o grasas procedentes de los vehículos en la zona de repostaje, así como en la zona de descarga de camiones cisterna para el llenado de depósitos son recogidos tanto en la pista de repostaje y conducidos a un desarenador - separador de hidrocarburos, el cual retiene aceites minerales grasas e hidrocarburos y deja que el agua evacúe en la red de aguas fecales.

Lo mismo ocurre con las aguas residuales provenientes del lavado, son conducidas al separador que retiene jabones y ceras para que el agua tratada se vierta a la red de aguas fecales.

Las aguas hidrocarburadas , una vez tratadas no representan una amenaza para entorno.

En ambos separadores se dispone a su salida de una arqueta de toma de muestras donde se analizará periódicamente el agua tratada.

En caso de rotura del tanque enterrado, al ser este de doble pared la alarma de fugas en la central electrónica avisaría de rotura de una de las paredes del depósito quedando el líquido contenido dentro del tanque.

El separador proyectado es igualmente de gran capacidad y dispone de obturador automática a la salida, por lo que se podría contener una fuga de estas características.

Asimismo si se produjera una fuga en tuberías de aspiración o descarga, al ser estas de doble pared , saltaría la alarma de fugas en la central quedando el líquido contenido en la tubería.

En caso de fuga o derrame de una tubería o accesorios del camión cisterna se ha previsto ha previsto una rejilla de gran capacidad que permita recoger y canalizar esta fuga hacia el separador de hidrocarburos.

Además, el firme que pueda estar sujeto al derrame de combustible (área repostaje bajo marquesina y zona de descarga) se ha proyectado de manera que no permita filtrar el líquido y por tanto contaminar el terreno. Para ello se define un firme rígido que consiste en una losa de 20 cm. de espesor de hormigón mallazo dm. 8 c/0,15 sobre 30 cm. de zahorras compactadas.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	43/56



		AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD SOBRE REPERCUSION DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)		NOVIEMBRE 2024	

Las juntas de construcción y de dilatación se sellarán. De esta manera conseguiremos la impermeabilidad que nos asegura que las aguas hidrocarburadas y grasas se canalizarán a su red mediante las pendientes y rejillas descritas anteriormente.

El impacto en la Salud se ha considerado **no significativo**

SUELOS.

La contaminación del suelo puede estar provocada por cualquier fuga o derrame de combustible, bien en el proceso de descarga de combustible o durante el repostaje de vehículos

Como se ha comentado en el apartado anterior se han adoptado las medidas necesarias para evitar el impacto al entorno minimizando las presencia de cualquier tipo de residuo.

El impacto en la Salud se ha considerado **no significativo**.

VECTORES DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES.

Dada la envergadura y el entorno donde se encuentra la instalación , no se considera no se considera probable la creación o modificación de cualquier tipo de ambiente que favorezca la proliferación de especies de animales capaces de transmitir patógenos, incluyendo parásitos como mosquitos, gusanos, garrapatas, roedores, etc.

El impacto en la Salud se ha considerado **no significativo**.

SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN.

A Los efectos del posible impacto en la salud sobre Influencia en el saneamiento y depuración de las aguas del municipio. Influencia sobre el volumen y/o la composición de las aguas residuales del Municipio.

Ya comentado en el apartado de aguas de consumo.

El impacto en la Salud se ha considerado **no significativo**.

CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS

Niveles de inmisión de campos electromagnéticos, especialmente los derivados del transporte de energía en alta tensión de las zonas habitadas.

No se generan campos electromagnéticos en esta instalación.

El impacto en la Salud se ha considerado **no significativo**,

CAMBIO CLIMÁTICO

Incidencia sobre la capacidad de mitigación o adaptación al cambio climático.

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	44/56



		AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD SOBRE REPERCUSION DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)		NOVIEMBRE 2024	

No se considera probable el efecto relativo la posibilidad de mitigación o adaptación al cambio climático, por emisiones de gases de efecto invernadero.

El impacto en la Salud se ha considerado **no significativo**.

SEGURIDAD QUÍMICA

Fabricación, comercialización y/o uso de sustancias químicas peligrosas. Manipulación y transporte de las mismas.

No se prevé la Fabricación, comercialización y/o uso de sustancias químicas peligrosas

El impacto en la Salud se ha considerado **no significativo**.

AGENTES BIOLÓGICOS

Presencia de Instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de Legionella o de otros agentes patógenos que puedan entrar en contacto con la población.

Las dos medidas preventivas para corregir este impacto se basan principalmente en la eliminación de zonas sucias y evitando las condiciones que favorezcan la proliferación de la legionella a través del control de la temperatura del agua y la desinfección continua de tuberías y la desinfección continua de depósitos tuberías y circuitos.

A modo de control preventivo:

- Cada año, Revisión general con acciones correctivas sobre todos los elementos dañados, desgastados o defectuosos.
- Cada tres meses, Estado general de conservación y limpieza de circuitos de agua (depósitos tuberías...)
- Comprobación de la temperatura del agua. El agua fría no deberá superar 20º y el agua caliente debe ser superior a 50ºC.
- Comprobación del nivel de cloro residual libre del agua de red proveniente de la red municipal, (deberá estar comprendido entre 0,20 y 0,80 ppm).

No se prevé la Presencia de Instalaciones con probabilidad de proliferación y dispersión de Legionella, tampoco la Presencia de otros agentes patógenos que puedan entrar en contacto con la población.

No existen Ecosistemas naturales y especies polinizadoras que pudiesen verse afectadas.

El impacto en la Salud de estas emisiones se ha considerado **no significativo**.

FACTORES SOCIOECONOMICOS Y CONVIVENCIA SOCIAL -

Se tienen en cuenta aquellas acciones del proyecto que influyan sobre estos factores, considerando aspectos de edad, renta, o accesibilidad a servicios, entre otros

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	45/56



 DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD SOBRE REPERCUSION DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)		AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	
		NOVIEMBRE	
		2024	

Empleo local y Desarrollo económico.

Dada la envergadura del proyecto no se considera probable el efecto relativo la posibilidad del Incremento de la riqueza en la población afectada. Tampoco es representativo el Aprovechamiento de las oportunidades que se ofrecen para potenciar el incremento del empleo local y favorecer un reparto equitativo de la riqueza generada por el proyecto.

Accesibilidad a Servicios y Espacios.

La instalación se ubica en suelo urbano dentro de una gran superficie, por lo que está dotada de todas las infraestructuras necesarias con acceso pavimentado, solo modifica parcialmente las rasantes de pavimentos y acerados para permitir el libre acceso diferenciado y señalizado de peatones y vehículos a la misma.

No se considera probable el efecto relativo la Influencia sobre la cobertura y distribución espacial de los servicios sociales, educativos y/o sanitarios y sobre las posibles barreras de accesibilidad a los mismos.

Personas en Riesgo de Exclusión y Desarraigo Social.

No se considera probable el efecto relativo la posibilidad influir sobre los grupos sociales más desfavorecidos tratando de compensar las deficiencias de su entorno.

Personas con discapacidad.

La instalación se ubica en suelo urbano y dentro de una gran superficie, por lo que está dotada de todas las infraestructuras necesarias con acceso pavimentado como se ha comentado antes.

Dicha instalación cumple con la Normativa vigente en materia de Accesibilidad, El cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACION Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCIA.

Así mismo y en cumplimiento del referido Decreto 293/2009 está dotada de aseo adaptado para discapacitados.

13.2. VALORACION.

Como se desprende de lo comentado en el apartado anterior no existen determinantes que afecten de manera significativa al entorno de la población a través de todas las medidas preventivas implantadas

Por tanto se puede concluir diciendo que la actividad expuesta **no supone un impacto significativo** sobre la salud de la población en base a:

- La instalación proyectada tiene una envergadura reducida y no existen efectos sinérgicos o de acumulación con otros proyectos, salvo los derivados de su implantación

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	46/56



	DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD SOBRE REPERCUSION DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)	AYTO DE LEBRIJA	
		ENTRADA	
		03/12/2024 21:45	
		11558	NOVIEMBRE 2024

en una zona urbana en la que las alteraciones sobre la fauna, la flora, el paisaje y los elementos naturales a proteger ya han sido alterados.

- No se utilizan de forma significativa los recursos naturales, la producción de residuos no resulta significativa en comparación con el flujo residual que se va a valorizar.
- No hay riesgo elevado de contaminación. No es previsible un aumento de las emisiones de contaminantes y de ruidos al medio. Tampoco se consideran significativos los vertidos al agua ni la producción de residuos.
- La actuación no afecta a ninguno de los espacios naturales protegidos de la Red Regional. Tampoco se prevén impactos directos o indirectos sobre especies protegidas y de interés, y no se afecta a bienes del patrimonio cultural.
- El riesgo de contaminación por accidente, dadas las sustancias que se manejan y las tecnologías implantadas en esta actividad, es mínimo.

14. NORMATIVA DE APLICACION

En la redacción del presente documento se ha seguido la Normativa vigente Local, Autonómica y Nacional de aplicación específica a las Estaciones de Servicio, así como la Normativa general referente a Obra Civil, Instalación Mecánica, e Instalación Eléctrica.

- Proyecto de ejecución y actividad de estación de servicio de combustibles y centro de lavado sito en calle cañada lebrija-trebujena,14 – 41740 – Lebrija (Sevilla).

- Datos censales del Ayuntamiento de Lebrija.

- Portal de datos estadísticos y geoespaciales de Andalucía.

(<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/el-portal-de-datos-estadisticos-y-geoespaciales-de-andalucia>)

- Decreto núm. 169/2014 de Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de 9 diciembre. Establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Ley 16/2011, de 23 de diciembre (LAN\2011\579), de Salud Pública de Andalucía.

- MANUAL para la evaluación del impacto en salud de proyectos sometidos a instrumentos de prevención y control ambiental en Andalucía, de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.

Burgos, noviembre de 2024



David Zuazo Pérez

Ingeniero Técnico Industrial

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	47/56





DOCUMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA SALUD SOBRE REPERCUSION DEL PROYECTO DE ESTACION DE ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO SITO EN CALLE CAÑADA LEBRIJA-TREBUJENA,14 – 41740 – LEBRIJA (SEVILLA)

AYTO DE LEBRIJA
ENTRADA
03/12/2024 21:45
11558

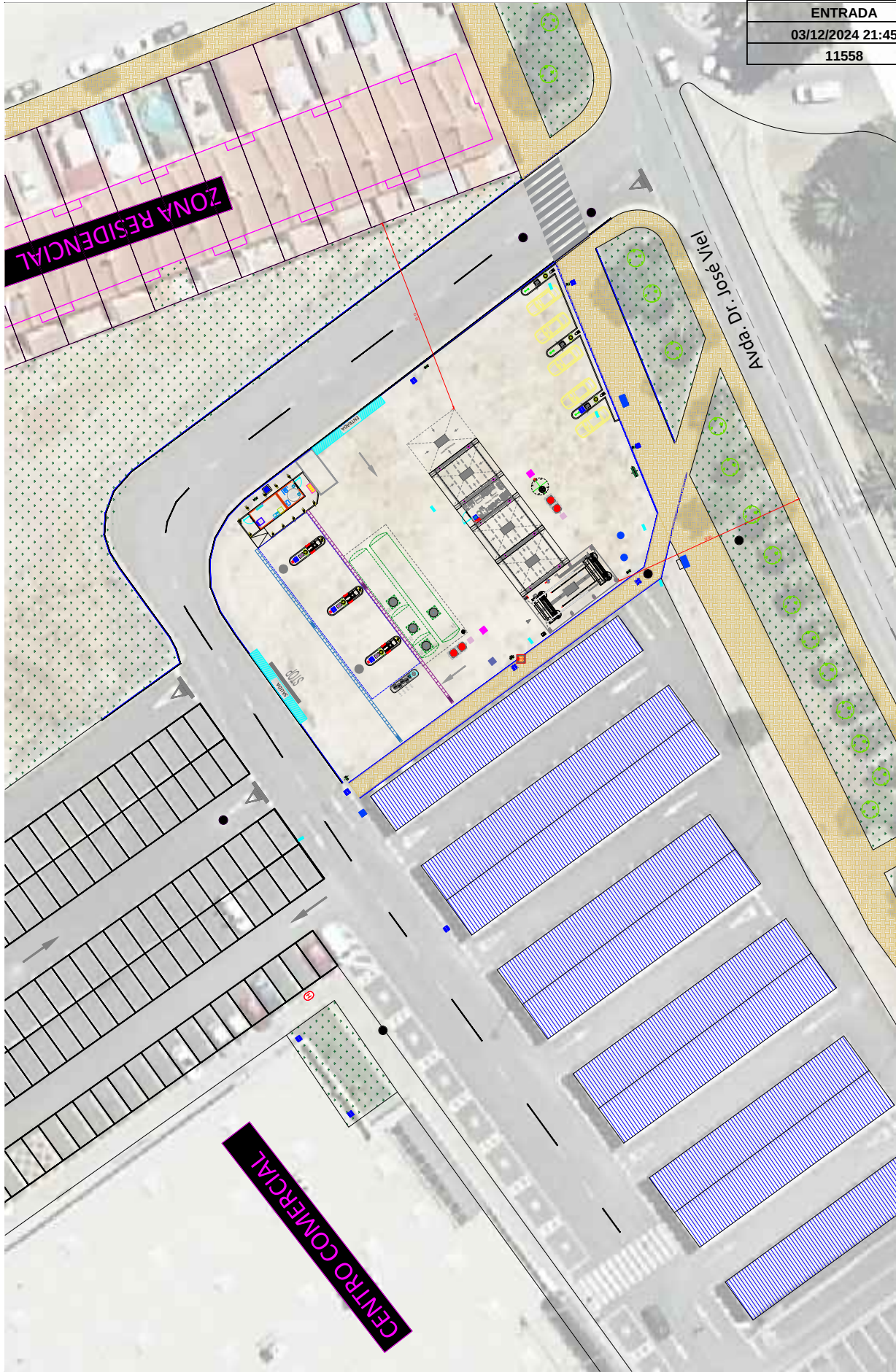
NOVIEMBRE
2024

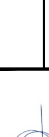
15. PLANOS.

- 1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 2. SUPERPOSICIÓN
- 3. IMPLANTACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO
- 4. ÁREA DE LAS INSTALACIONES
- 5. ACOTACIÓN
- 6. ALZADO ESTACIÓN DE SERVICIO
- 7. CIRCULACIÓN INTERIOR
- 8. CIRCULACIÓN CAMIÓN CISTERNA

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	48/56





AYTO DE LEBRIJA			
ENTRADA		ESCALA : 1:400	
03/12/2024 21:45		FECHA : NOV. 2024	
11558		PLANO Nº : 02	
		ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS SITO EN CTRA. LEBRIJA-TREBUJENA, 14 - 41740 - LEBRIJA (SEVILLA)	
		PLANO DE : SUPERPOSICIÓN	
		LA PROPIEDAD: FAMILY ENERGY, S.L	
			
		DAVID ZÚAZO PÉREZ COL. Nº 1630 COTI BURGOS	
			

Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	50/56



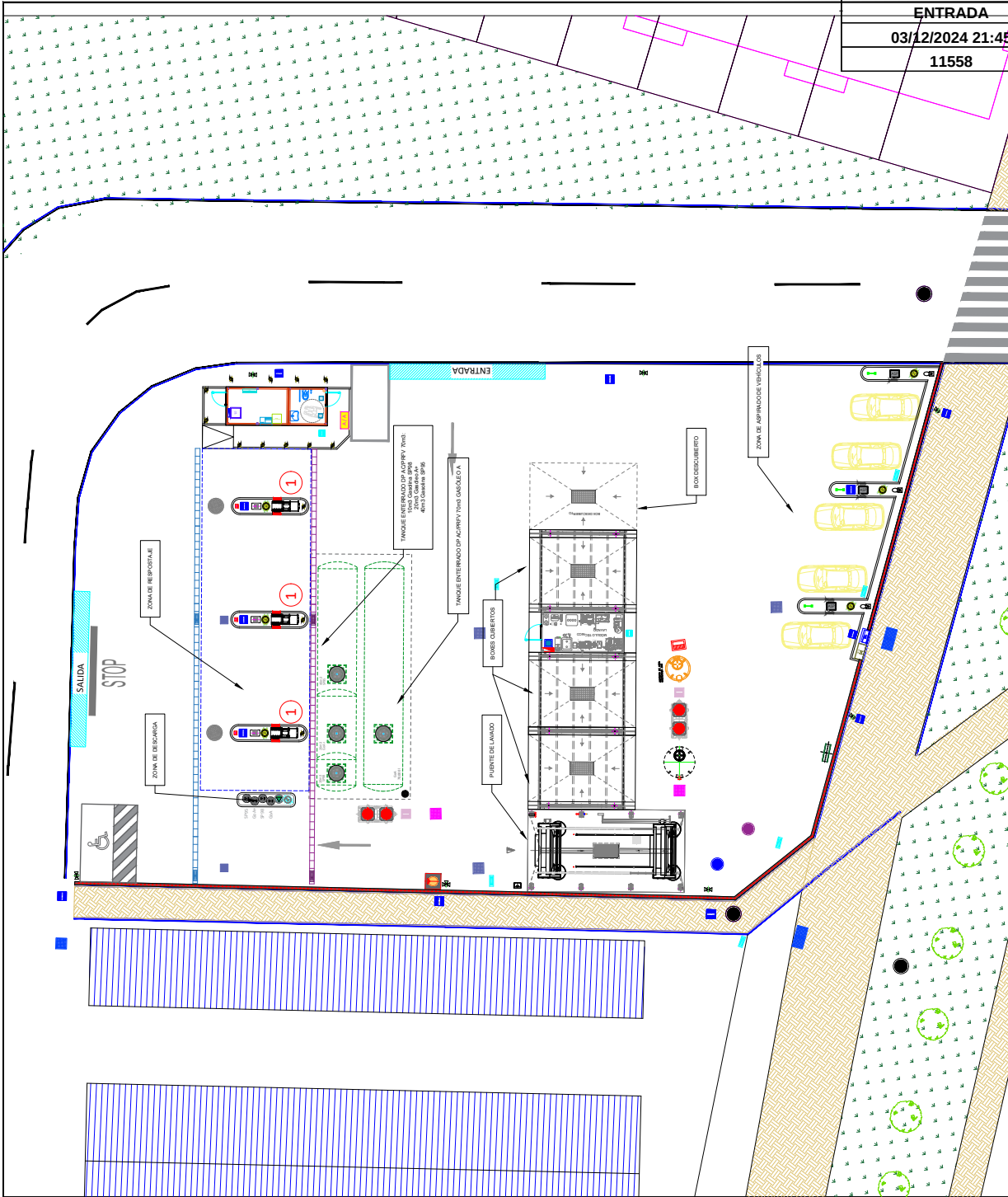
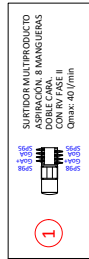
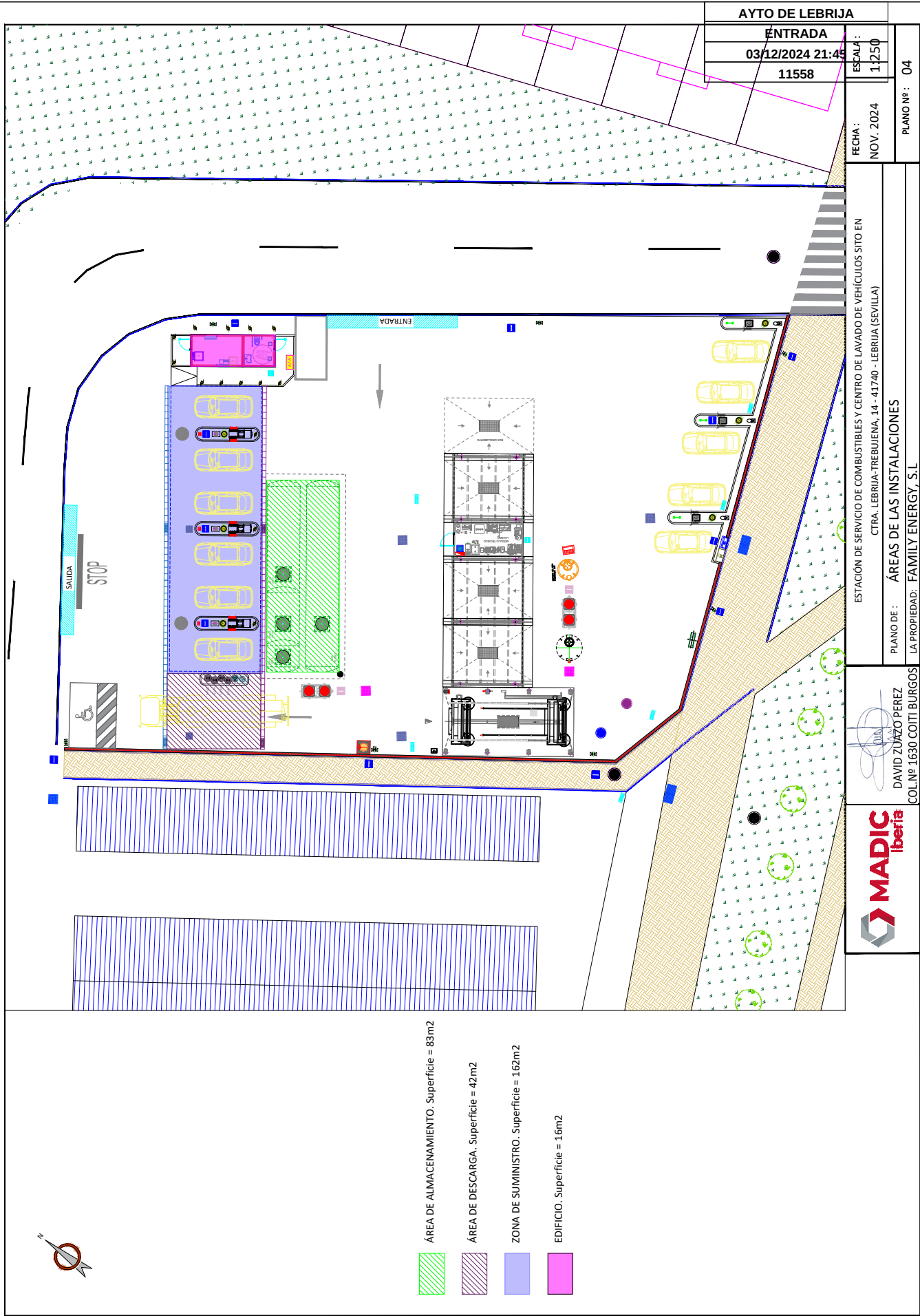


TABLA DE SUPERFICIES (m2)	
TOTAL PARCELA	29059.00
PARCELA OCUPADA	1715.00
MÓDULO TÉCNICO	16.24
EES	154.00
MARQUESINA	13.91
MÓDULO TÉCNICO	106.00
CENTRO DE LAVADO	29.67
BOXES DE LAVADO	53.53
CUBIERTOS	
BOX DE LAVADO	
ABIERTO	
PUNTE DE LAVADO	





Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBREDÁ		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	52/56



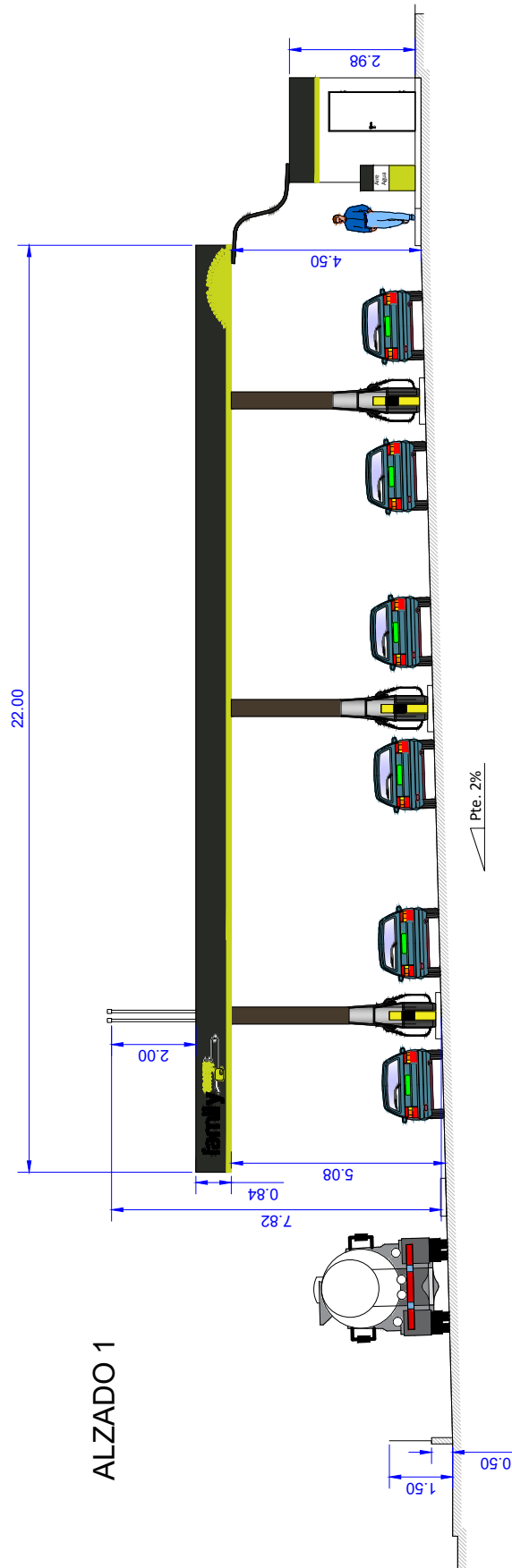


AYTO DE LEBRIJA		ENTRADA		ESCALA: 1:250	
03/12/2024 21:45		11558		FECHA: NOV. 2024	
ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS SITO EN CTRA. LEBRIJA-TREBUJENA, 14 - 41740 - LEBRIJA (SEVILLA)		PLANO DE: ACOTACION		LA PROPIEDAD: FAMILY ENERGY, S.L.	
DAVID ZUNZO PEREZ		COL. Nº 1630 COTI BURGOS		PLANO Nº: 05	

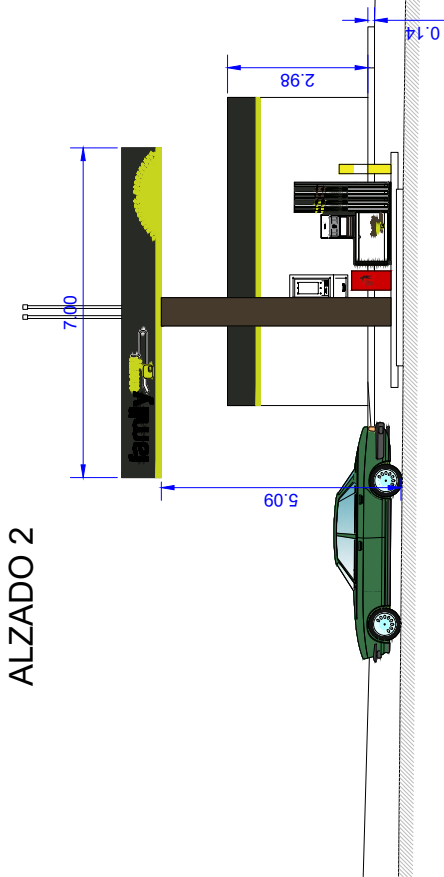


Código Seguro de Verificación	IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Fecha	03/12/2024 21:45:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN DIEZ NEBRED A		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VS3PMZIPKXTX56VGBEMQ6IE	Página	53/56

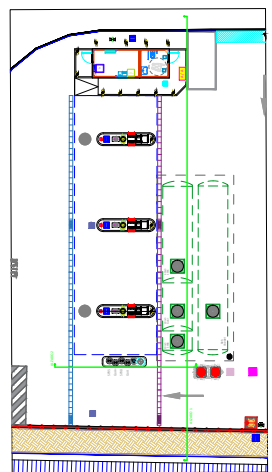




ALZADO 1

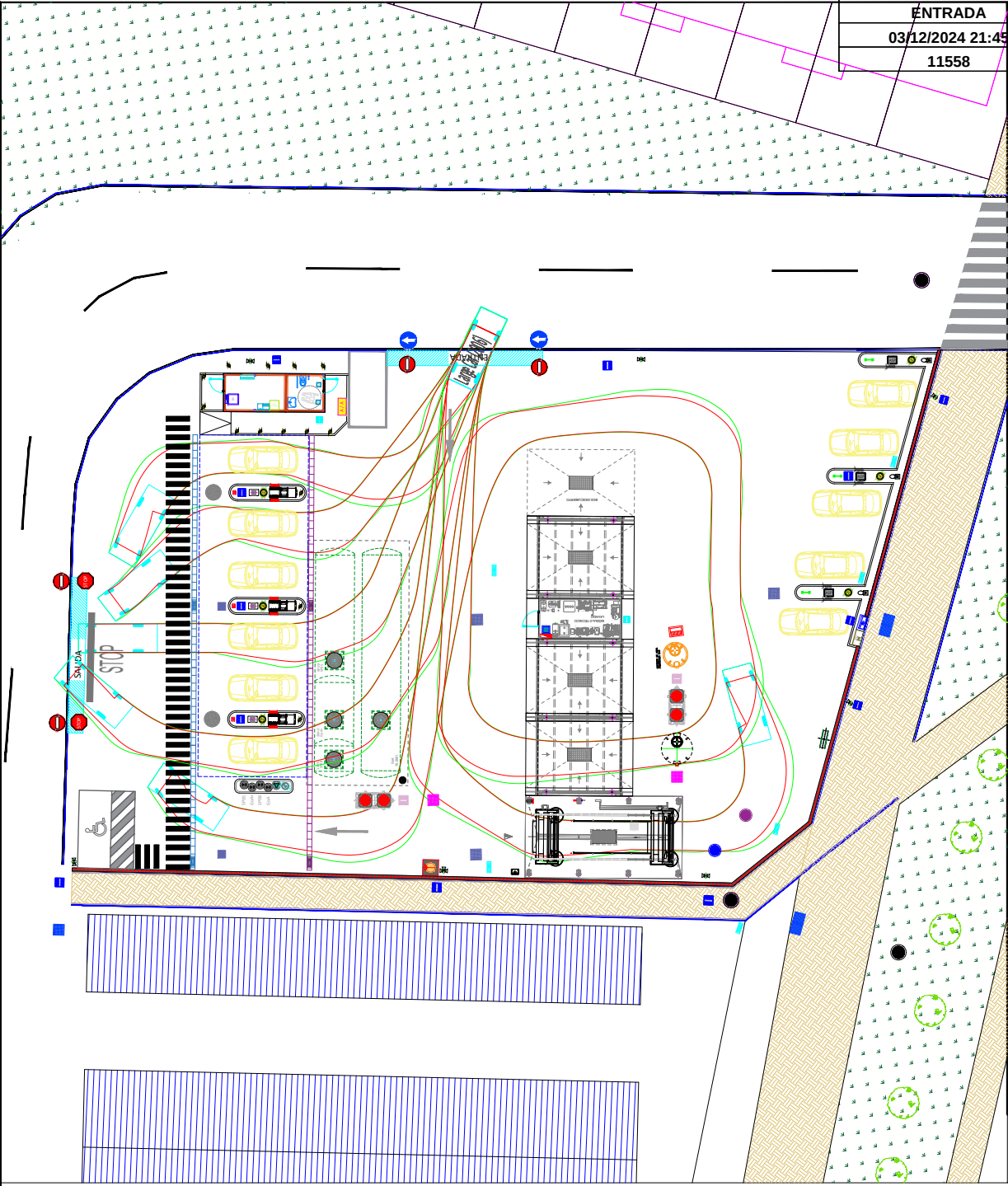


ALZADO 2



AYTO DE LEBRIJA	
ENTRADA	
03/12/2024 21:45	ESCALA: 1:100
11558	FECHA: NOV. 2024
ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y CENTRO DE LAVADO DE VEHÍCULOS SITO EN CTRA. LEBRIJA-TREBUJENA, 14 - 41740 - LEBRIJA (SEVILLA)	
PLANO DE: ALZADOS ESTACIÓN DE SERVICIO	
LA PROPIEDAD: FAMILY ENERGY, S.L.	
DAVID ZUNZO PEREZ	
COL. Nº 1630 COITI BURGOS	
MADIC iberia	





Simulación realizada con aplicación Autodesk® Vehicle Tracking.
Dimensiones de vehículo empleado

Turismo



Longitud: 4,5000m
Anchura: 1,8000m
Altura total: 1,5000m
Altura sin parabrisas: 1,3000m
Radio de giro: 9,0000m

LEYENDA

- Trayectoria límite exterior carrocería
- Trayectoria límite exterior ruedas



